



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

ACTA

I ° SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO FHCS 2022

Sede: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia

Fecha: 02 de marzo de 2022, inicio 9.15” hs.

Presentación

Siendo el día 02 de marzo de 2022, a las 9 horas, se reúne en Plenario el Cuerpo de Consejeros de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Primer Sesión Extraordinaria online del Consejo Directivo. La Sra. Decana, Mg. Susana Laura Vidoz, presidió la reunión como Presidente del Cuerpo, celebrada en modalidad virtual ante el marco que es de público conocimiento desde el día 20 de marzo de 2020.-----

Actúa como Secretaria de la sesión, la Secretaria Académica, la Mg. Srta. María Laura Olivares.-

Se encuentran presentes los siguientes consejeros: *Jesica Mamy Nicastro (CDocente), Mónica Graciela Gatica (CDocente), Marisa Guerra (CDocente) Antonela Marcaccio (CDocente); Armindia Tolosa (CAuxiliares Docentes), María Paz Escobar (CAuxiliares Docentes), Mariela Flores Torres (CAuxiliares Docentes), Emiliano Ballestra (CG. no vinculados) , José Giri (CNoDocente), Natalia Bilches (CALumnos), Zoe Amalfi (CALumnos), Gabriela Páez (CALumnos), Jesica Sánchez (CALumnos), Evelyn Vázquez Hermosilla (CALumnos).* -----

Se deja constancia que la presente acta surge de la desgravación textual de la reunión plenaria realizada en formato virtual, bajo el soporte de la aplicación Jitsi <https://jitsi-crd.unp.edu.ar/PrimeraSesionExtraordinariaFHCS> y que la misma puede ser visualizada en el canal de Unimedia en la siguiente dirección <https://youtu.be/wTWOX8rOEM> -----

Orden del día:

- 1- Solicitud de tratamiento del documento sobre presencialidad.
- 2- Designación de Representantes al C.I.UN.PAT.

DECANA: Los temas de la convocatoria son, el documento de pautas para el retorno a la presencialidad y en segundo término la designación de representantes al C.I.UN.PAT. Siendo que se trata de una sesión extraordinaria y no habría Hora de Preferencia igualmente quisiera sumarme brevemente a la solicitud por una resolución pacífica del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, sabemos que el mundo está atravesando una profunda inestabilidad política a nivel global y el correlato de esta situación es sufrimiento humano, es una crisis humanitaria que tiene como principales víctimas a mujeres y niños. María Laura vamos a pasar al temario del día de hoy por favor podrás ir compartiendo en la pantalla; mientras María Laura sube el archivo quería comentar brevemente el trabajo que venimos haciendo detrás de esta Resolución, de este proyecto que estamos compartiendo hoy, desde el 1ero de febrero estuvimos participando de una serie de reuniones con las demás unidades académicas junto con el Rectorado ahí les hago un



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

recontó teníamos la Resolución Rectoral del 28/22 que fue publicada el 08 de febrero, ahí se apuntó a la reanudación de las actividades académicas y administrativas en forma presencial, progresiva y cuidada, posteriormente el día 17 de febrero las autoridades del Rectorado realizaron una conferencia de prensa la cual fue transmitida por YouTube en la cual se presentó el protocolo de aulas seguras, después también ese mismo 17 de febrero participamos en una primera reunión virtual del comité ejecutivo de ANFE, donde también se compartieron distintas experiencias de las Universidades Nacionales frente al retorno a la presencialidad, posteriormente se publica la Resolución 58, la Resolución del Rectorado número 58 del 24 de febrero, donde también se avanza en el establecimiento del protocolo de aulas seguras para el regreso a la presencialidad y en esa Resolución se nos, en función de ese protocolo se nos encomienda a las unidades académicas la organización y planificación de las actividades académicas y administrativas, en el transcurso de ese tiempo formulamos ese primer borrador que compartimos con los Departamentos para sumar aportes, comentarios, desde la Secretaría Académica y también desde la Secretaría General se fueron atendiendo distintas consultas a docentes, a equipos de cátedra, a Departamentos, también hubo reuniones de trabajo con Agrupaciones estudiantiles, con consejeros, por lo cual van a ver que el documento que vamos a compartir ahora tiene agregados en relación respecto del documento original o sea que fue retrabajado, también tuvimos en cuenta un documento de CONEAU publicado el 20 de diciembre de 2021 que se llama, Consideraciones sobre las estrategias de hibridación en el marco de la evaluación y la acreditación universitaria frente al inicio del ciclo 2022, es importante poder dar tratamiento a este tema a efectos que los equipos de cátedra, los docentes podamos organizar el dictado de nuestras cátedras para este primer cuatrimestre y en relación a eso, ya estamos trabajando para organizar la próxima semana para convocar a nuestros docentes la próxima semana, a una reunión de trabajo ya presencial para poder acompañar estas tareas que se están plateando en el borrador que María Laura nos está por leer.-----

OLIVARES: Susana déjame que haga algún comentario respecto de cómo se dio, para complementar lo que vos venías comentando recién, decíamos, es una Resolución que a modo de ver nuestro en realidad lo que hace es poner algunas pautas para el retorno a la presencialidad plena que ya está decidida en el ámbito nacional y también por la Resolución Rectoral como nosotros ponemos en el borrador, en el despacho y que me parece importante que se fue dando en un contexto donde se expusieron aportes de los distintos sectores, de estudiantes, de docentes, de no docentes, recibimos aportes de los consejeros de algunos consejeros, recibimos aportes de los Departamentos incluso de algunos docentes, también ahora justo estaba en comunicación con una de las directoras de una de las carreras de acá de Comodoro que me había mandado un mail y no lo había visto así que, estaba tratando de ver qué era lo que ellos nos enviaban ahí que me parece que están en consonancia con las reformas que les fuimos haciendo a ese primer borrador que circulo, y me parece también que contempla varias situaciones ¿por qué? Porque a nosotros la pandemia nos deja con una experiencia completamente nueva, en el transcurso de la pandemia nos tuvimos, yo no digo que reinventar pero si nos tuvimos que reacomodar a las circunstancias que estábamos viviendo a veces fue más fácil, a veces fue más difícil, creo que todos aprendimos y conseguimos nuevas herramientas estudiantes y docentes para afrontar esta vida universitaria y que me parece muy importante no dejarlas de lado y también, tampoco podemos desconocer y más nosotros como Facultad algunas situaciones que esta pandemia fue develando que no las desconocíamos pero que se hicieron más patentes y que



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

tiene que ver con, aquellos y aquellas estudiantes que no pudieron conectarse todos los días y estar cien por cien con esta idea de la virtualidad que tuvimos que mantener en pandemia, sabemos que hubo estudiantes que fueron de alguna manera quedando fuera de este sistema porque no tenían los recursos para hacerlo, sí bien implementamos distintas formas para tratar de recuperarlos, yo creo que es una situación que no tenemos que desconocer y que tenemos que tratar de pensar estrategias a futuro para recuperar a esos y esas estudiantes por otro lado también sabemos que, hubo gente que aprovechó muy bien estas bondades por decirlo de alguna manera de la virtualidad, tuvimos un montón de graduados, tuvimos un montón de estudiantes que aprovecharon este aislamiento de estos primeros tiempos de pandemia y pudieron terminar sus tesis y graduarse, hubo un número muy elevado de graduados en el ámbito de la pandemia siempre recordamos que la primera mesa virtual nosotros la tomamos en julio del 2020 y en menos de veinticuatro horas tuvimos cuatro graduados, que para la Facultad ya es un acontecimiento muy importante, entonces me parece que son situaciones que nosotros no debemos dejar de lado, estos estudiantes que de alguna manera quedaron casi fuera del sistema y que nosotros tenemos la obligación de hacer algo para recuperarlos, estudiantes que si aprovecharon también se nos da la situación de muchas y muchos estudiantes que decía; yo quiero seguir cursando virtual porque no tengo que irme a vivir a Trelew o a Comodoro, puedo estar más cerca de la virtualidad, me conviene por los horarios de trabajo, también son situaciones que nosotros no podemos desconocer y que nos obligan, no solamente a la Facultad de Humanidades sino a la Universidad toda a repensar la educación superior, cómo nos vamos a recomodar después de esta experiencia de la pandemia, y a mí me parece que de alguna manera el despacho retoma esas cuestiones y esas preocupaciones, también tenemos, lo comentaban el otro día los chicos del Centro de estudiantes de Comodoro que ellos habían largado una encuesta y que alrededor del 80% de los y las estudiantes querían el retorno a la presencialidad, entonces tenemos como un panorama con distintas situaciones que yo creo que están contempladas en este documento; los miedos del regreso a la presencialidad sabemos que está, el miedo al contagio no es una situación que el mundo ya la tenga resuelta pero me parece que llegamos a un documento con aportes donde esas cuestiones están contempladas.-----

GATICA: tenía la mano levantada porque lo que quería pedir era, que votemos como se está votando en el Consejo Superior, que no lo hagamos uno por uno algo que ya habíamos adelantado en la reunión de diciembre, pero lo quería sugerir y quería ponerlo a consideración de los consejeros.-----

DECANA: me puedes indicar cómo es, no uno por uno? -----

GATICA: no uno por uno, si alguien se opone lo indica.-----

OLIVARES: dice; Comodoro Rivadavia, 02 de marzo de 2022. VISTO: La Resolución N° 3043/2021 del Ministerio de Educación de la Nación y las Resoluciones R10 N° 028 y 058/2022, y; CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 343/2021 del Ministerio de Educación de la Nación se estableció que la efectiva reanudación de las actividades académicas presenciales en Universidades e Institutos Universitarios será decidida por las autoridades provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según corresponda, quienes podrán suspender las actividades y reanudarlas conforme a la evolución de la situación epidemiológica. Que por Resolución R10 N° 028/2022 se decidió establecer la efectiva reanudación de las actividades académicas y administrativas de forma presencial, progresiva y cuidada a partir del 07 de febrero del 2022 en todo el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Que es política de la



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

Consejo Directivo

universidad, mediante el Programa Regres.ar 2022, desarrollar acciones y dispositivos tendientes a favorecer el regreso de las y los estudiantes que debido a la pandemia han discontinuado su actividad académica y se considera prioritaria su revinculación. Que en la mencionada Resolución Rectoral se encomendó a las autoridades de cada unidad académica la organización y planificación de las actividades académicas y administrativas bajo estricto cumplimiento de las recomendaciones previstas según las normas sanitarias vigentes en los respectivos ámbitos jurisdiccionales y otras incorporadas como anexo de la misma. Que por Resolución R10 N°058/2022 se establecieron las pautas de regreso en el marco del protocolo de aulas seguras emitido por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación de la Nación. Que desde el inicio de la pandemia de COVID 19, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales emitió normativas que permitieran el funcionamiento académico administrativo de la institución en un marco de excepcionalidad. Que es necesario retomar la presencialidad plena, estableciendo pautas que permitan el desarrollo de las actividades en un marco de cuidado y recuperando las experiencias realizadas durante la pandemia. Que la virtualización de la educación superior, debido a la pandemia, permitió el acceso al derecho a la educación de estudiantes que por diversos motivos no pueden cursar en la modalidad presencial para la que han sido aprobadas la mayoría de las carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, realidad que no puede desconocerse y debe fomentar el desarrollo de políticas que impulsen la enseñanza bimodal. Que es necesario recuperar las experiencias adquiridas en el marco de la no presencialidad y la política de la Facultad expresada en la Resolución CD_FHCSCR-SJB: 216/2015, de modo de disponer de un plan de trabajo para la integración de recursos virtuales, estrategias de enseñanza combinadas o híbridas para el desarrollo de las clases, así como para el contacto con las y los estudiantes, como el uso de las aulas virtuales, la transmisión online de clases teóricas, entre otros. Que en el marco normativo de la Facultad y dado que es prioritario revincular estudiantes que debido a la pandemia han discontinuado su actividad académica, el Reglamento de Estudiantes de pregrado y grado (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 01/2017) en su artículo 6.10 observa la posibilidad de solicitar “una modalidad de cursada que contemple situaciones particulares de aprendizaje”. Que la Facultad viene desarrollando políticas de apoyo a la enseñanza mediante herramientas virtuales. Que la presente Resolución recupera los aportes de toda la comunidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, estudiantes, docentes, no docentes y graduados. Por ello: el consejo directivo de la Facultad De Humanidades Y Ciencias Sociales resuelve: Art. 1°) Aprobar las “Pautas para el retorno a las actividades académicas y administrativas en presencialidad plena y cuidada” que se establecen en el Anexo I de la presente Resolución. Art. 2°) Solicitar a los equipos de cátedra, explicitar en los programas de las asignaturas, de acuerdo a la Resolución CD_FHCSCR-SJB: 216/2015, las estrategias de enseñanzas combinadas o híbridas para el desarrollo de las clases, como el uso de las aulas virtuales, la transmisión online de clases teóricas, las cuales serán de apoyo en el marco de la presencialidad. Art. 3°) Encomendar a los equipos de cátedra establecer acuerdos con las y los estudiantes que requieran una modalidad de cursada que contemple situaciones particulares de aprendizaje, atento a lo establecido en el Reglamento de estudiantes de pregrado y grado (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 01/2017). Art. 4°) Aprobar el formulario de informe de síntomas para aportar datos a las autoridades educativas y sanitarias que definirán el alcance y temporalidad de las medidas a adoptar, en el marco del protocolo de Aulas Seguras, que se establece en el Anexo II de la presente Resolución. Art. 5°) Encomendar a la Sra. Decana el dialogo con los organismos e



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

instituciones pertinentes, autoridades rectorales, asociaciones de carreras en las cuales se participe institucionalmente planteando la necesidad de establecer modalidad de la educación híbrida que recuperan la experiencia de pandemia e impulsen nuevas oportunidades a estudiantes que no pueden acceder a la educación presencial. Art. 6°) De forma. Anexo I. Pautas para el retorno a las actividades académicas y administrativas en la presencialidad plena y cuidada. a) Establecer como pautas sanitarias obligatorias para el retorno a la vida universitaria las dispuestas por las autoridades del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación de la Nación en el Protocolo de Aulas Seguras. b) Dar amplia difusión al protocolo de aulas seguras entre docentes, estudiantes y no docentes de la Facultad en sus 4 sedes. c) Retomar la plena vigencia del Reglamento de estudiantes de pregrado y grado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Resolución CD_FHCSCR-SJB: 01/2017 a partir de la presente Resolución. d) Recuperar las experiencias adquiridas en el marco de la no presencialidad de modo de disponer estrategias combinadas o híbridas para el desarrollo de las clases, así como para el contacto con las y los estudiantes, como el uso de las aulas virtuales, la transmisión online de clases teóricas entre otros las cuales deberán ser explicitadas en los programas de las asignaturas. e) Dado que la falta de espacios físicos áulicos es una realidad previa a la pandemia en todas las sedes de la Facultad, establecer la posibilidad para las clases muy numerosas de trabajar en comisiones y en el caso de que sea posible considerar la transmisión vía streaming de la misma, teniendo en cuenta el porcentaje de presencialidad exigida por normativas institucionales. f) Disponer que, dado que para dar cumplimiento al Protocolo de Aulas Seguras es necesario conocer la evolución de casos en cada grupo de estudiantes, se deberá informar la aparición de síntomas mediante el formulario dispuesto en el Anexo II de la presente resolución, el cual estará disponible en la web de la Facultad en la pestaña estudiantes. Esto regirá solo para el claustro estudiantil, mientras que estudiantil mientras que el claustro docente y el no docente lo informarán a través de Salud Ocupacional. g) Instar a los equipos docentes a reconocer el formulario dispuesto en el Anexo II como constancia de enfermedad de las y los estudiantes. Anexo II. Formulario de presentación de síntomas en el marco del protocolo de Aulas Seguras. Nombre y apellido. DNI. Carrera. Sede. Asignaturas a las que asistió. Fecha de aparición de los síntomas. No asiste por: a) Presencia de síntomas (asociados o no a Covid 19); Caso confirmado de Covid 19; b) Contacto estrecho sin vacunación o con esquema incompleto. Este formulario se deberá presentar vía correo electrónico al responsable de cátedra y en las siguientes direcciones de correo según corresponda, y están detalladas las direcciones por sedes.-----
DECANA: vamos recuperando alguna consideración, como verán este documento fue modificado con distintos agregados a partir del trabajo que fuimos realizando, de los aportes que fuimos recibiendo. A partir de la semana que viene creo el 9 de marzo ya estaremos convocando a la primer reunión con los docentes para trabajar algunos de estos aspectos acá mencionados. Mónica Gatica está pidiendo la palabra.-----
GATICA: yo quisiera saber si está previsto cambiar los planes de estudios, porque una cosa es recuperar experiencias, una evaluación de cómo hemos funcionado pero otra cosa es si vamos a modificar esto de fondo porque eso me parece que tendría que ser como el primer compromiso, en estos días he recibido a partir de mi desempeño en la cátedra de Historia Americana III consultas para ver si modificaba el régimen de cursada, y la carrera de Historia es presencial lo que habilita es mesas libres, entonces quería saber si había alguna propuesta en ese sentido del Decanato, gracias.-----



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

OLIVARES: Mónica mira, nosotros tenemos un retraso de dos años ya en este proceso de actualización y modificación de nuestros planes de estudio, lo que no contemplaría ahí y esto es cierto lo que vos decís nuestras carreras están aprobadas para la presencialidad, nosotros en que pensamos al hablar de poder implementar algunas estrategias que aprendimos en la pandemia, esto no quiere decir que los profes vamos a tener que dar dos veces la clase una presencial y otra virtual, por supuesto que no quiere decir eso no quiere decir que nos vamos a quedar solo en la virtualidad porque insisto nuestras carreras están aprobadas para la presencialidad, acá hay como dos cosas, una que tiene que ver con esta necesidad de reformar nuestros planes de estudio, pero por otro lado el artículo número 5 de encomendar a la Decana el dialogo con las instituciones y las autoridades que correspondan de proponer pensar nuevas posibilidades y nuevas ofertas tiene que ver con eso, hay una realidad que quedo muy clara en la pandemia es la cantidad de estudiantes que necesitan cursar virtual porque trabajan, porque viven lejos, entonces son como dos caminos que tenemos que iniciar, uno es pensar nuevas propuestas que yo no sé si las nuevas propuestas incluirían virtualizar las carreras que ya tenemos, quizás nos obligarían a pensar nuevas propuestas y por el otro lado la reforma de nuestros planes de estudio, este poder incorporar lo aprendido en la pandemia y volver a la presencialidad sin tener en cuenta que tuvimos experiencias exitosas en la pandemia y que creo que muchos profes así lo manifestaron, había incluso docentes que dijeron yo por mí, yo sé que tengo que volver pero la verdad que me fue tan bien con el grupo de estudio y con las y los estudiantes en la pandemia participaron muy bien y trabajaron muy bien, que yo me quedaría en la virtualidad, pero son cosas que nosotros tenemos que pensar a futuro, acá lo que tenemos que hacer es que la norma es la presencialidad pero que podamos incorporar estas cosas que aprendimos en pandemia, insisto no quiere decir que vamos a tener que los docentes y las docentes duplicar esfuerzos en la presencialidad y la virtualidad sino tratar insisto de que la presencialidad sea la norma, pero incorporando estas cuestiones que incluso nos resuelven algunos problemas históricos que tenemos con asignaturas donde tenemos mucha cantidad de estudiantes, por ejemplo hay una materia acá que se da para varias carreras y que por lo general tiene más de 400 estudiantes, y hace muchos años que venimos con el problema de aulas, no nos prestan el aula Magna, nos lo prestan unas horitas, entonces una de las propuestas que la profe hacía en las charlas previas a este documento, nosotros tenemos dos comisiones de trabajos prácticos porque tenemos dos JTP, yo si a mí me dejan yo voy a seguir transmitiendo mis teóricos por YouTube, los voy a seguir dejando colgados y voy a utilizar el horario del teórico para trabajar con distintos grupos, como tengo problema de aula, un día cito uno un día cito otro; me parece que son estas cosas que aprendimos a utilizar estos dos últimos años, nos ayudan de alguna manera u otra a resolver problemas que ya teníamos antes de la pandemia, me parece que va para ese lado.-----

DECANA: si sobre todo muchos docentes conformaron videos, muchos materiales para el dictado de las clases y sería fundamental poder capitalizar todo ese trabajo, que después pueda ser certificado para concursos sería fundamental para poder acompañar a los docentes que puedan formalizar esas producciones, esos distintos tipos de producciones que pueden ser audiovisuales además de clases escritas, poner en valor es utilizar esos materiales. ¿No sé si hay algo puntualmente de la redacción del texto que sea necesario revisar? Mariela Flores Torres.-----

FLORES TORRES: hola buen día, quería solicitar a María Laura si por favor pudiera leer el inciso del anexo 1 donde habla de las aulas que ya existía el problema de falta de aulas antes de la pandemia, si lo puede volver a leer o poner a la vista por favor.-----



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

OLIVARES: si el inciso e, dice así: Dado que la falta de espacios físicos áulicos es una realidad previa a la pandemia en todas las sedes de la Facultad, establecer la posibilidad para las clases muy numerosas de trabajar en comisiones y en el caso de que sea posible considerar la transmisión vía streaming de la misma, teniendo en cuenta el porcentaje de presencialidad exigida por normativas institucionales; ojo que acá lo de las comisiones está pensada para materias que efectivamente ya contaban con comisiones, por ejemplo yo les decía recién, Filosofía que tiene dos comisiones de trabajos prácticos, el modulo en Ciencias Sociales o Sociología que también están divididos ellos lo que pidieron espacios más grandes para trabajar con las comisiones; no quiere decir esto, que los profes vamos a estar obligados a dividir nuestra clase en tres, cuatro partes y dar tres o cuatro veces la misma, no apunta a eso.-----

FLORES TORRES: bien porque a mí, en particular la redacción me genera dos cosas; por un lado lo que vos acabas de explicar que quede claro lo que no es, porque por esta redacción por ahí al estudiante, porque esto es una norma que va a quedar como publica y va ser publicada en todas nuestras redes sociales y algún estudiante podría solicitar, por ejemplo en la materia que yo soy parte del equipo que es Historia del Antiguo Oriente de Historia que es de primer año, que por lo tanto suele ser numerosa, lo soliciten en virtud de este inciso o que creemos comisiones porque así lo dice la norma, entonces de qué manera se podría redactar para que eso no quede como algo general y sí que quede como algo específico; eso por un lado, y por otro, lo segundo que me generaba por lo menos de este inciso, es lo del espacio áulico, yo no quisiera no sé qué piensa el resto, pero yo no quisiera de ninguna manera que nos desentendamos como Universidad, de seguir apostando a la posibilidad de crecer en los edificios en las sedes, no solo en aulas sino que albergó todavía, en sueños de poder tener espacios físicos de estudios y demás para docentes, estudiantes y graduados, entonces también si hay alguna mención a la falta de espacio físico en las aulas, yo no quisiera que nadie entendiera o interpretara que por generar una hibridas o una bimodalidad o una mixtura entre lo virtual y lo presencial, nos desentendamos de la posibilidad de seguir luchando para conseguir más aulas; y también defender la presencialidad a plena y cuidada, porque como dijeron por ahí estas carreras mayoritariamente han sido aprobadas como presencialidad y más allá de las experiencias que podamos haber adquirido y que estemos dispuestos y dispuestas a poner a merced de la comodidad de todos y todas, somos carreras presenciales y tenemos solamente (no sé escucha el audio), gracias.-----

OLIVARES: ¿cómo te parece Mariela que podríamos modificarla? ¿Cómo les parece que podríamos darle la vuelta a la redacción para aclarar esto que está planteando la consejera? ----

FLORES TORRES: ¿tenemos que resolverlo si o si hoy esto? O ¿podemos pensarlo un poco? -----

DECANA: sería conveniente, resolverlo pronto sobre todo si se trata de una cuestión de redacción. Paz Escobar había levantado la palabra.-----

ESCOBAR: estaba escribiendo tratando de pensar una redacción para ese ítem, pero vuelvo un poco más atrás, dos cosas relacionadas pero diferentes; por un lado me parece que tenemos que tener claro que esto que estamos haciendo tiene que ver cómo funcionamos en lo inmediato y es evidente, por lo que está saliendo acá y por lo que fuimos recogiendo de las reuniones departamentales, de la charla con colegas, etc. Que nos debemos una discusión más a largo plazo de lo que por ejemplo de lo que planteó Mónica, de lo que planteó Mariela y otras cuestiones, hacia donde vamos en términos de modalidad lo que implica formalmente en los planes de estudio, los peligros que corremos cuando nos adecuamos a la virtualidad y la posibilidad de perder más espacios o no luchar o no ir por lo que siempre fue una carencia, que justamente son



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

los espacios para los encuentros, que insisto que si bien ya lo dijo Mariela yo quiero reforzar esto, no es solamente un problema de carencia de aulas, un problema de carencia de espacio de trabajo en general, por ejemplo yo lo reciento mucho no poder reunirme con mis equipos de investigación, siempre hay otras prioridades y terminamos o reuniéndonos en el Touring o reuniéndonos en casas y eso cuarta también la posibilidad de hacer reuniones abiertas, para que los estudiantes puedan presenciar cómo se investiga en equipo, etc., podría dar muchos ejemplos, entonces por ahí tener claro que lo que estamos haciendo ahora es más coyuntural, y que esto abre o nos deja, debates mucho más largos; porque la virtualidad tiene que ver además con la educación a distancia necesariamente, y yo particularmente creo que nos falta formación específica para eso, porque eso es una un día en particular la adecuación de contenidos, de forma de utilizar los contenidos, que no todos hemos sido formados en esa modalidad, me parece que también lo tenemos que charlar más allá de que se han ofrecido algunos cursos, etc., eso yo no lo desconozco pero fue en paralelo que teníamos que dar clases el hito que nos estamos adecuando y, fue complejo para muchos poder tomar esos cursos, esos talleres que se dieron; un poco digo esto, para ir a algo que lo tenemos ahí pendiente que lo tenemos que seguir pensando institucionalmente y colectivamente, a mí me parece que el documento tiene que ser super claro, que si bien María Laura lo digo, pero no me parece que este tan contundentemente expresado, una cuestión de semántica, tan contundentemente expresado en el documento que, la modalidad es presencial, que volvemos a la modalidad clásica que tienen las carreras y que lo otro queda sujeto a la decisión de (se corta el audio), eso tiene que quedar claro, porque si no el estudiante se va sentir, desplazado de la presencialidad o de la virtualidad o vulnerado en algún derecho, dependiendo de las decisiones que tome la cátedra, me parece que está claro o que debería estar más contundentemente comentado que la modalidad es la presencialidad, lo demás puede ser una adecuación o un soporte o una herramienta más, que ayude a la presencialidad o a no perder los contenidos que se dieron, si estas personas no pudieron asistir a la clase, lo que fuere pero no que una cosa puede reemplazar a la otra o porque no pude ir a la clase o que me vuelvan a dar la clase vía streaming, tiene que ser más claro, más claro en la relación porque está claro cada ítem, cada inciso pero al mismo tiempo cuando los lees en conjunto es como, hace un poco de ruido que por un lado dice presencialidad y al reglón siguiente se habla de (se corta). Me parece que hay que darle una vuelta de tuerca a la redacción para que quede claro, como está jerarquizada, no sé si estoy siendo del todo clara pero -----

OLIVARES: se entiende, vos decís que quede más explícito esto de que la norma es la presencialidad y que en realidad lo que estamos tratando de decir es, recuperemos esto que aprendimos en la pandemia.-----

DECANA: claro en el sentido de que son estrategias de apoyo a la presencialidad.-----

ESCOBAR: claro, que cada cátedra podrá darlas o no de acuerdo al diagnóstico que haga de cómo puede trabajar mejor porque la verdad que, yo no desconozco por ejemplo lo que dice María Laura que dice que hay docentes que les fue muy bien con la virtualidad pero también conozco otros docentes que no les fue también, o que no sienten que pueden desarrollar solo, que si desarrollan en la presencialidad, evidentemente son experiencias muy disimiles para el equipo docente, como también situaciones experiencias muy disimiles para les estudiantes, no creo que podamos atender a cada una de esas particularidades, una a una, equipo por equipo, estudiantes por estudiantes; tenemos que generar una regla que sea lo más general posible clarísima y lo demás que sea eso, que sea opciones que tendrán los equipos que no necesariamente todos les



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

equipos les van aplicar porque no todas las clases son iguales de numerosas, no todas las clases tienen, distintas variables que incluso varían año a año, cohorte a cohorte de acuerdo al grupo de estudiantes, me parece que tiene que quedar eso súper claro, la modalidad es la presencialidad, el régimen es presencial, el reglamento es el que estaba, todo eso mucho más contundente aclarado y lo demás son opciones.-----

MAMY NICASTRO: hola Sra. Decana consejeros, en relación al punto e y teniendo en cuenta por ahí lo que planteaban las consejeras, Mariela, Paz, un poco a mí me había surgido duda, poder visitar en el artículo, creo que se lee, a ver si lo veo bien, el que refiere al uso del espacio, o de la infraestructura del espacio físico de las aulas para el dictado de clases presenciales, un poco en ese punto, lo que me parece que podríamos hacer como Cuerpo es poder iniciar peticiones, en termino de notas para solicitar a planeamiento que garanticen de alguna manera el espacio físico para poder dictar las clases en las condiciones dignas para les estudiantes y para les docentes; eso por un lado y por otro lado también, en lo que respecta digamos esto de recuperar las experiencias que tienen que ver con, las herramientas o los instrumentos que hemos generado en la virtualidad que pueden ser de utilización para continuar con algunas estrategias didácticas, pensaba que eso puede también quedar explicitado en los programas de cátedra, sin tener que incorporar al artículo o explicitar por ahí lo que decía para Paz, pero podemos pensarlo también, se puede pensar en la generalidad de las cátedras, que tienen comisiones como está previsto en el artículo pero que si esto se pudiera salvar en los programas de cátedra también podría ser una respuesta, eso por ahí lo que me surge a mí como propuesta ¿no sé si se entendió? -----

DECANA: sí. Igualmente estamos pensando en la reunión que vamos a convocar a convocar la próxima semana a los docentes como por ahí poder trabajar más específicamente estas cuestiones, hay cátedras que sabemos que históricamente han trabajado en comisiones y también hay cátedras que ya utilizaban las clases grabadas, que las dejaban en sus canales de YouTube, puntualmente se trata de poder capitalizar lo trabajado, lo realizado en la virtualidad, como elementos, dispositivos para complementar la presencialidad pero estamos retornando a la presencialidad plena, esa presencialidad plena puede ser acompañada de distintos dispositivos de trabajo que seguramente la mayoría, ya ha podido desarrollar y bien como señalaba Paz Escobar, la educación a distancia es mucho más que una clase grabada y obviamente todos los docentes necesitaríamos más formación para poder pasar a una modalidad a distancia como es entendida.-

GATICA: en realidad me preocupan distintas cuestiones, algunas formales que tienen que ver con el posicionamiento de la sesión, y es que tenemos una ausencia significativa de estudiantes, en esta ocasión yo quisiera saber si han confirmado la participación en la sesión, esto en lo que hace a aspectos formales de funcionamiento, la verdad que me sorprende veo solo una estudiante me extraña; por otro lado, acá hay una cuestión de fondo que me preocupa y es la precarización y la flexibilización laboral, que nos ha atravesado desde la década de los años 80 y que me parece que hay una ocasión como particular, donde aquello que fue un esfuerzo y un acto frente a una crisis que la humanidad no había transitado en toda su historia, hoy pueda capitalizarse en un sentido muy distinto al que como profesionales respondimos; yo tuve la oportunidad la semana pasada a la Facultad que fui convocada, desde la Secretaría y vi que la Facultad de Ciencias Económicas está dando su curso absolutamente presencial, me encontré con un docente en un aula con condiciones adecuadas, las de siempre, ellos en Ciencias Económicas como en Jurídicas siempre tienen las aulas más grandes, están equipados con micrófonos, estaban las ventanas abiertas y las puertas abiertas y los estudiantes estaban con barbijos pero todas las clases son presenciales, a



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

mí me preocupa que no estemos siendo, no quiero decir cómplices, pero por allí utilizados en una estrategia que encierre atrás, mayor precarización; justamente cuando hablaba de reformular planes de estudio pensaba en las implicancias de la educación a distancia y pensaba en las carreras que tienen los planes más viejos de nuestra Facultad, lo que tal vez tendríamos que comenzar por allí; por otro lado me parece que no puede quedar a criterio de nosotros tenemos programas presentados que están adecuados a la normativa institucional con la que funciona la Facultad de Humanidades que son las carreras aprobadas, yo no puedo quedar a criterio de cada profesor cuántas horas va a trabajar en la presencialidad, esto me parece que propiciaría una anarquía que está muy lejos de las buenas intenciones que tenemos para mejorar la calidad académica, a mí me parece que no es atribución de cada equipo docente decidir que quiere hacer, cómo va a usar, si va en lugar de dar clases apelar y transformar en un manual las clases que en una circunstancia particular tuvimos que escribir, para garantizar porque claramente lo dijimos en este Consejo académico todos nuestros estudiantes no tenían acceso a la virtualidad aunque se pretendía que funcionamos en el país de las maravillas; me parece que hay una discusión de fondo, y en esto alertó porque la precarización y la flexibilización los trabajadores la venimos viviendo desde los años 80, y esto me parece que por allí puede ser una ocasión en la que más allá de nuestras intenciones se filtre una precarización absoluta de nuestra tarea docente, me parece que si abaláramos la hibridación primero tendríamos que definirla porque la hibridación no es que me pongan un corbatero y yo hable, ¿a quién hablo? Para los que están sentados frente a mí, para los que están en la cordillera o que están en medio de la meseta? ¿Todos tenemos paridad? ¿Qué apoyo técnico voy a tener para todo esto? Me parece que es muy distinto a lo que hicimos como acto de buena voluntad de tratar de sortear entre todos la pandemia, en merito en como comenzaba esta sesión la señora Decana debo decir que más allá de los cuidados, y en merito que soy cientista social no puedo ignorar que se terminó la pandemia porque comenzó la guerra en Ucrania, desaparecieron los controles para entrar a la comunidad europea porque realmente tienen otros problemas antes, entonces me parece que por lo menos no puedo ser ingenua, no puedo dejar a criterio de cada equipo que hagan lo que quieran, nosotros tenemos carreras en la Facultad en la que trabajan presencialmente dos horas por semana, y pretendería que no sea el modelo que se imponga de funcionamiento, nada más gracias, esto sin por supuesto minimizar la observación que han hecho las colegas preopinantes, en relación a poner en valor de investigación, jerarquizarla y contar con espacios materiales para poder llevarla adelante.-----

OLIVARES: en realidad no me parece que estemos hablando de precarización laboral, porque acá creo que queda claro que a ningún docente le estamos pidiendo que duplique esfuerzo y que de una clase presencial y una clase virtual, por ahí iría en la observación que hicieron las consejeras Escobar y Flores Torres, en quizás es necesario incluir un artículo como decíamos antes, que quede más que claro que la presencialidad es normalidad y lo que estamos haciendo acá como bien dice el artículo 2, es y esto también me gustaría reflejarlo, en la forma de organizar los programas de las asignaturas que tenemos aprobados por Resolución 216/2015, tenemos un ítem que lo completamos todos los años anteriores a la pandemia que tenía que ver con los, no quiero decir otra cosa dice, “Plan de trabajo para la integración de recursos virtuales para el desarrollo de la asignatura”, lo que nosotros estaríamos haciendo en este caso es, respetando esa Resolución del 2015 donde ya veníamos pensando en que había que incorporar a nuestras actividades de las asignaturas, estas cuestiones de la virtualidad, estos recursos a cómo usarlas y



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

como bien dice acá el artículo 2 que serán de apoyo en el marco de la presencialidad, de ninguna manera estamos hablando de duplicar los esfuerzos de las y los docentes y que den la clase presencial y la clase virtual, por eso decía que quizás sería bueno agregar algún artículo al inicio de que en realidad lo que estamos estableciendo es algo que la normativa nacional y Rectoral ya avalo y que es el retorno a la presencialidad plena, quizás no estría de más y por otro lado; ahí también la consejera Flores Torres envió en el chat una sugerencia de cómo podríamos reformular ese inciso que habla de las comisiones, como para aclarar esto no es que le vamos a pedir a los dos profes que tenemos en la cátedra que se dividan en comisiones y que dupliquen esfuerzos sino que, esto es para el caso de las asignaturas que ya están organizadas de esa manera. -----

TOLOSA: con respecto a esto algunas cuestiones que quiero apuntar que acá ya igual las consejeras lo habían planteado, pero me parece fundamental poder como Cuerpo elevar una nota a Planeamiento para poder solicitar a las autoridades competentes o a quien le corresponda tener en su diseño o en su agenda, el tema de poder ampliar los espacios tanto en la Universidad como en las distintas sedes que tiene la Universidad y la Facultad, eso es una cuestión puntual que quería plantear; después otra de las cosas con respecto a lo que planteaba la consejera Gatica, yo creó y todos quienes estamos acá entendemos que si la Resolución así lo plantea, que es el retorno a la presencialidad plena, ese es el espíritu de esta Resolución que viene acompañada o viene en coherencia con lo que establece la Universidad y el Ministerio de Educación de la nación, y con respecto a eso que plantea de la utilización de herramientas virtuales, esto recién lo decía María Laura, que tiene que ver con poder recuperar estas experiencias que nosotros hemos desarrollado en la virtualidad pero no solo ahora si no que tenemos experiencias a partir del año 2015 en adelante, donde la Universidad misma se ha instrumentado o nos ha pedido instrumentar la creación de aulas virtuales, allí hay una Resolución que lo establece, que no es del 2020, es 2015 y ahí lo docentes también podíamos utilizar estas aulas virtuales para acompañar esta presencialidad plena que veníamos desarrollando para esos años. Eso puntualmente quería señalar y ver si podemos ir pasando en limpio.-----

ESCOBAR: María Laura quieres poner bien en el centro por favor el artículo 1 y 2 de la Resolución, el articulado. Para ir yendo más a lo concreto más allá insisto que hay como debates de largo aliento; por ejemplo el artículo 1 está claro, aprobar las pautas... se está aprobando un documento otro, ahora en el segundo, como sabemos que en general, más allá de que todos los actos resolutiveos tienen que ser así pero la utilización del infinitivo siempre es imperativo, dice; solicitar a los equipos de cátedras explicitar las estrategias de enseñanza combinadas o híbridas para el desarrollo de las clases, entonces ahí digamos cualquiera que lee eso muy literalmente tienen que tener estrategias combinadas o híbridas, más allá sin perjuicio o sin desconocer lo que acaba de decir la consejera anterior, que todes les equipos venimos utilizando de algún u otro modo o para comunicarnos más fluidamente con les estudiantes, o algún recurso extra, o porque hemos digitalizado la bibliografía de nuestras cátedras, o lo que fuera, no es que esto lo estamos descubriendo ahora, pero así como está redactado parece que necesariamente tenemos que tener estrategias combinadas o híbridas, insisto eso puede dar a interpretarse de que tendríamos que si o si tener todas las clases subidas en algún formato virtual, no todas las cátedras henos trabajado así, yo de hecho estoy en tres cátedras, no en todas las cátedras grabamos las clases porque, por ejemplo en una de ellas si quedaron grabadas las clases con les estudiantes quedaron grabadas en la dinámica de ese intercambio que para otra estudiante que viene después puede



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

ser un poco caótico porque tiene sentido con las derivas que se iban haciendo con ese grupo, en otras cátedras se grababa el teórico, el monólogo de lo que estamos pensando y después en otras clases sincrónicas se daban el intercambio y en otra no tuvimos clases virtual grabadas tuvimos otra dinámica que eran las clases escritas y los intercambios sincrónicos; entonces insisto, no sé exactamente cómo, pero tiene que estar más claro que esto no es que todas las clases van a estar grabadas y subidas y les estudiantes van a poder reemplazar ir a la presencialidad, ir al aula real, porque no necesariamente se van a encontrar con esa clase replicada en la virtualidad; todo esto en el marco de lo que ya dijo Mónica, que también tenemos que evitar es la sobreexplotación que ya de por sí tenemos (se entre corta el audio)

OLIVARES: vos decís que podríamos por ejemplo poner: “solicitar a los equipos de cátedras explicitar en las asignaturas de acuerdo a la Resolución Consejo Directivo 216/2015, las estrategias de enseñanza combinadas o híbridas para el desarrollo de las clases, las cuales serán de apoyo en el marco de la virtualidad, ¿por ahí sacarle específicamente esto que tenía acá, que puede generar confusión?

ESCOBAR: si eso seguro, si queres avancemos y sigo pensando como redactar lo de la estrategia de enseñanza combinada o híbrida, pero si ahí sería una de las adecuaciones, me lo copió y sigo pensando en todo caso hago lo mismo que Mariel y cedo la palabra.

DECANA: bien, acá Arminda está señalando en el chat que dice: a criterio como libertad de cátedra.

OLIVARES: porque hay anteriores conversaciones ahí en el chat Susana.

BILCHES: hola, mi consulta era la siguiente, en relación a la presencialidad y las mesas de marzo ¿cómo, si van a ser presenciales las mesas de examen de marzo? Para la sede Comodoro y sobre todo para la sede de Esquel a la que estoy representado yo también.

DECANA: si las mesas ya son presenciales, en el caso de la sede Esquel estamos pensando que se pueden realizar como ya se realizaron en otras oportunidades, que si el docente reside en Comodoro Rivadavia pueda tomar en forma remota de acá y que el estudiante pueda estar en la sede acompañado por un docente de la sede, pero efectivamente en las mesas ya se pueden realizar de manera presencial.

GATICA: están tomando en Trelew todas las mesas presenciales.

DECANA: si eventualmente atendemos a la situación que se puede dar sobre todo en Esquel que tiene la carrera de Ciencias de la Educación que todavía tiene docentes que residen acá, de manera tal que puedan, se pueda hacer de manera presencial que el estudiante pueda estar acompañado de un docente in situ, combinar la presencia del docente de Comodoro de manera remota. Mariela Flores Torres.

FLORES TORRES: dos cosas, primero quería retomar lo que se está planteando en el chat; es cierto que este es un documento que estamos trabajando en relación al retorno a la presencialidad plena, cuidada, pero no podemos desconocer que en el marco de la pandemia si hemos sufrido los y las docentes formas de precarización, que yo no digo que sean intencionadas ni mucho menos, digo que a veces pro situaciones específicas y coyunturales se nos van asignando roles y funciones que en principio no están garantizados salarialmente, es decir, se nos pide que hagamos cosas y eso no tiene un reconocimiento salarial y se nos sobrecarga y lo hacemos porque obviamente queremos que nuestras cátedras y nuestros estudiantes puedan rendir bien, pero lo cierto es que estamos cada vez más precarizados y eso no sé si hay forma de ponerlo en este documento pero creo que, porque por acá leía en un chat que una de las consejeras planteaba



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

ser un poco caótico porque tiene sentido con las derivas que se iban haciendo con ese grupo, en otras cátedras se grababa el teórico, el monólogo de lo que estamos pensando y después en otras clases sincrónicas se daban el intercambio y en otra no tuvimos clases virtual grabadas tuvimos otra dinámica que eran las clases escritas y los intercambios sincrónicos; entonces insisto, no sé exactamente cómo, pero tiene que estar más claro que esto no es que todas las clases van a estar grabadas y subidas y les estudiantes van a poder reemplazar ir a la presencialidad, ir al aula real, porque no necesariamente se van a encontrar con esa clase replicada en la virtualidad; todo esto en el marco de lo que ya dijo Mónica, que también tenemos que evitar es la sobreexplotación que ya de por sí tenemos (se entre corta el audio) -----

OLIVARES: vos decís que podríamos por ejemplo poner: “solicitar a los equipos de cátedras explicitar en las asignaturas de acuerdo a la Resolución Consejo Directivo 216/2015, las estrategias de enseñanza combinadas o híbridas para el desarrollo de las clases, las cuales serán de apoyo en el marco de la virtualidad, ¿por ahí sacarle específicamente esto que tenía acá, que puede generar confusión? -----

ESCOBAR: si eso seguro, si queres avancemos y sigo pensando como redactar lo de la estrategia de enseñanza combinada o híbrida, pero si ahí sería una de las adecuaciones, me lo copió y sigo pensando en todo caso hago lo mismo que Mariel y cedo la palabra.-----

DECANA: bien, acá Arminda está señalando en el chat que dice: a criterio como libertad de cátedra.-----

OLIVARES: porque hay anteriores conversaciones ahí en el chat Susana.-----

BILCHES: hola, mi consulta era la siguiente, en relación a la presencialidad y las mesas de marzo ¿cómo, si van a ser presenciales las mesas de examen de marzo? Para la sede Comodoro y sobre todo para la sede de Esquel a la que estoy representado yo también.-----

DECANA: si las mesas ya son presenciales, en el caso de la sede Esquel estamos pensando que se pueden realizar como ya se realizaron en otras oportunidades, que si el docente reside en Comodoro Rivadavia pueda tomar en forma remota de acá y que el estudiante pueda estar en la sede acompañado por un docente de la sede, pero efectivamente en las mesas ya se pueden realizar de manera presencial.-----

GATICA: están tomando en Trelew todas las mesas presenciales.-----

DECANA: si eventualmente atendemos a la situación que se puede dar sobre todo en Esquel que tiene la carrera de Ciencias de la Educación que todavía tiene docentes que residen acá, de manera tal que puedan, se pueda hacer de manera presencial que el estudiante pueda estar acompañado de un docente in situ, combinar la presencia del docente de Comodoro de manera remota. Mariela Flores Torres.-----

FLORES TORRES: dos cosas, primero quería retomar lo que se está planteando en el chat; es cierto que este es un documento que estamos trabajando en relación al retorno a la presencialidad plena, cuidada, pero no podemos desconocer que en el marco de la pandemia si hemos sufrido los y las docentes formas de precarización, que yo no digo que sean intencionadas ni mucho menos, digo que a veces pro situaciones específicas y coyunturales se nos van asignando roles y funciones que en principio no están garantizados salarialmente, es decir, se nos pide que hagamos cosas y eso no tiene un reconocimiento salarial y se nos sobrecarga y lo hacemos porque obviamente queremos que nuestras cátedras y nuestros estudiantes puedan rendir bien, pero lo cierto es que estamos cada vez más precarizados y eso no sé si hay forma de ponerlo en este documento pero creo que, porque por acá leía en un chat que una de las consejeras planteaba



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

que ahora se está discutiendo lo de la presencialidad, el retorno a la presencialidad, yo creo que no podemos rescindir el retorno a la presencialidad de las diferentes formas de precarización que hemos sufrido, y esto nos ha pasado a muchos y muchas, nos hemos sentido sobre exigidos, sobre exigidas que nos hemos puestos muy nerviosos, muy nerviosas en situaciones que desconocíamos, bueno es algo que atraviesa la cuestión y es justo mencionarlo nada menos que en esta sesión, esto por un lado y luego por el otro; María Laura me mandaron compañeros del Departamento de Letras de Comodoro Rivadavia, un documento es súper cortito, me parecería bueno volverlo, es solo una carilla y media que abona en relación al documento de presencialidad propuesto por la gestión, si me permiten lo leo.-----

DECANA: podremos antes revisar la redacción de cómo va quedando el documento, antes de dar lugar a la lectura.-----

OLIVARES: claro, así avanzamos. Estoy en el artículo 2, también está la posibilidad poner; “solicitar a los equipos de cátedra que así lo decidan, explicitar en los programas de las asignaturas, de acuerdo a la Resolución Consejo Directivo 216/15, las estrategias de enseñanza combinadas o híbridas para el desarrollo de las clases las cuales serán de apoyo en el marco de la presencialidad”, ¿no sé? O quizá el ruido estaba acá en combinada o híbridas ¿no? -----

GATICA: el problema no es, a mí lo que me parece que no podemos pasarlo a los equipos de cátedras, yo pondría algo que tenga que ver con la valorización de los esfuerzos realizados durante la pandemia, pero no puede el equipo de cátedra modificar la normativa para el funcionamiento de las carreras -----

DECANA: no pero no se trata de -----

GATICA: los equipos de cátedra que así lo decidan explicitar en los programas de las asignaturas las estrategias de enseñanza combinadas, no, una cosa son los recursos didácticos y pedagógicos que no se inauguraron ahora, como yo decía cuanto tiene la carrera de educación a distancia que tenemos aprobada como educación a distancia? O sea la pólvora no la inventamos ni en el 2015 ni cuando comenzó la pandemia, a mí me parece que hay que aprobar las pautas para el retorno y en todo caso en el artículo segundo hacer un reconocimiento de los esfuerzos y los recursos formulados durante la pandemia, a partir de la Resolución de 2015, pero esto no tiene nada que ver con que los equipos de cátedra puedan decidir un régimen distinto a aquel con el que está aprobada la carrera; es una cuestión formal pero me parece que esas inconsistencias en la normativa que llevamos adelante puede tener consecuencias graves; no quiero empezar a complicar las cosas pero ¿cómo es la propiedad intelectual de los recursos que están online en las distintas aulas virtuales? ¿Cuándo avanzamos en la reglamentación de eso? ¿Son propiedad de la Facultad de Humanidades? ¿Son propiedad de la Universidad? ¿Son propiedad de nosotros como cada docente? Me parece que son discusiones distintas, los equipos de cátedras lo que podrán indicar, los respectivos programas es el material de apoyo que han formulado y que contribuye al mejor desarrollo de la cátedra; pero de ninguna manera en el programa yo puedo establecer un régimen distinto aquel con el que fue aprobado la carrera; ojala que pudiéramos avanzar en la virtualidad, ahora la libertad de cátedra no es que yo puedo hacer lo que se me ocurre y la cuestión política que esta atrás de la precarización tiene que ver con la situación, señoras y señores con el que estamos viviendo el inicio hoy hay colegas que nos han adelantado por el chat del Departamento que no pueden seguir nuestra sesión porque están en paro frente al Ministerio de Educación, entonces digo ¿a dónde estamos? ¿Acabamos de llegar a la tierra o pertenecemos a la sociedad de Chubut? Yo tengo que garantizar que no se vulneren ningún derecho. Gracias.----



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

DECANA: si entiendo que es simplemente el uso de recursos, antes de acuerdo a la Resolución está que estamos indicando que es del 2015, en el marco de la plena presencialidad y sin imaginarnos que íbamos a tener una pandemia de por medio, ya usábamos distintas herramientas virtuales sin modificar las condiciones de aprobación que están en el plan de estudios, simplemente es explicitar el uso de algunas de estas herramientas que sabemos que en las aulas virtuales hay muchas, después se han incorporado otras por fuera de las aulas virtuales, hasta el uso del correo electrónico es una herramienta también de comunicación virtual y no modifica los planes de estudio que por cierto, como ya antes dijimos es una tarea que tenemos pendiente pero tampoco modifican las condiciones de aprobación, y de hecho son una serie de herramientas que a lo largo de estos últimos diez años por decir, hemos ido incorporando cada vez más, veamos en todo caso la cuestión de la redacción como puede quedar.-----

OLIVARES: dice artículo 2: solicitar a los equipos de cátedra que así lo decidan, la verdad que a mí no me cierra, “el que así lo decidan”; explicitar en el programa de las asignaturas de acuerdo a la Resolución 216/2015, los recursos didácticos virtuales para el desarrollo de las clases, los cuales serán de apoyo en el marco de la presencialidad.-----

GATICA: lo que hay que sacar es que así lo decidan, en todo caso hay que explicitar, los programas, los recursos virtuales que la cátedra aportará, yo hace años que le doy película para ver de América Latina, ahora, eso no tiene nada que ver con la educación a distancia, por correo electrónico me han mandado toda la vida los trabajos por correo electrónico, no parte de la pandemia; lejos está de aulas híbridas o de virtualidad o educación a distancia.-----

OLIVARES: además la Resolución de programas nos lo pide, es un ítem que nosotros debemos completar todos los años desde la 216/2015. En el inciso f, había mandado la consejera Flores Torres una propuesta de redacción; dice en el párrafo 1 se menciona que las carreras son presenciales.-----

DECANA: si hay dos carreras que son a distancia en las demás carreras son presenciales.-----

FLORES TORRES: no perdón María Laura, ahí aclaro cuando me toque hablar.-----

OLIVARES: voy copiando acá la propuesta que me envió la consejera Flores Torres sobre los pasos, así los podemos ver todos en la pantalla.-----

GUERRA: si buen día señora Decana y a todas y todos los consejeros, a mí me parecería que podríamos ir más allá de las voces de los distintos actores institucionales con respecto, a la cuestión de la incorporación de elementos virtuales para las propuestas de enseñanza, me gustaría que de alguna manera podríamos ir, digamos como empezar a votar, porque sin duda entiendo que todas y todos los colegas están de acuerdo en el regreso a la presencialidad, por lo menos podríamos ir votando desde ese lugar que estemos de acuerdo y después empezar a analizar artículo por artículo.-----

DECANA: vamos a terminar de revisar todo el documento completo así podemos pasar a la votación, o el documento en su totalidad, creo que -----

OLIVARES: si vamos a incluir un nuevo artículo 1 donde ratificamos que esto es una vuelta a la presencialidad plena como dispone la normativa nacional. Establecer, de acuerdo a la normativa emitida por el Ministerio de Educación de la Nación y de las autoridades de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el regreso a la presencialidad plena en actividades académicas y administrativas. Artículo 2) Aprobar las “Pautas para el retorno a las actividades académicas y administrativas en presencialidad plena y cuidada” que se establecen en el Anexo I de la presente Resolución. Art. 3º) Solicitar a los equipos de cátedra, explicitar en los programas



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

de las asignaturas, de acuerdo a la Resolución CD_FHCSR-SJB: 216/2015, los recursos didácticos virtuales para el desarrollo de las clases, los cuales serán de apoyo en el marco de la presencialidad. -----

GATICA: serían virtuales y no virtuales, ponemos recursos didácticos no hace falta explicitar lo de virtuales.-----

OLIVARES: sabes cuál es el problema Mónica, los recursos didácticos los ponemos siempre.-----

GATICA: por eso no, pero yo soy la que voy a decidir si usamos el teórico que dejé grabado o no, la inclusión de los recursos didácticos tienen que estar en cualquier programa, no solo los virtuales por que los virtuales estarían por sobre de cualquier otro.-----

OLIVARES: por eso mismo necesitamos escribir que acá teniendo en cuenta una Resolución que nosotros ya tenemos que respetar de cómo se hacen nuestros programas, tendríamos que poner estos recursos didácticos puntuales para el desarrollo de las -----

GATICA: digo, ¿porque tendríamos que ponerlos hoy y no los pusimos en el 2018? Los programas contienen los recursos didácticos a los que apele el equipo de cátedra y ahí si hay toda la libertad para que vos elijas, si vas a trabajar con material fílmico, si vas a escuchar música, si vas hacer una vista a un museo, o sea los recursos didácticos de lo que se habla en la cátedra esto ya está consignado en la normativa general de funcionamiento de las cátedras. Porque vamos a jerarquizar lo virtuales por sobre otros? -----

OLIVARES: porque lo que se trata es de recuperar la experiencia de la pandemia.-----

GATICA: pero eso lo logrará cada docente, si no cómo vamos a proponer desde una normativa, se supone que lo vas hacer porque vos estas atravesado por la experiencia, me voy a Thomson, apliquemos el concepto de experiencia no hace falta, a mí me parece que hay el sobrejerarquización de lo virtual, cuando en realidad también lo humano funciona en pandemia; yo no entiendo porque tenemos que modificar la normativa de funcionamiento, me parece bien establecer, aprobar que volvemos al régimen de presencialidad plena, lo demás es atribución de cátedra, pero no en 2022, desde hace 35 años, desde que volvimos a la democracia, qué sé yo 40.

OLIVARES: haber, estoy de acuerdo en lo que planteas pero la necesidad de que nosotros escribamos un artículo recuperando esta Resolución del 2015 -----

GATICA: pero en todo caso pone propiciar una puesta en valor de todos los recursos aplicados y aprendidos durante el proceso de pandemia, no lo virtual, también lo humano. Poner en valor el aprendizaje y las estrategias desarrolladas en contexto de pandemia, listo, esta buena la sensibilidad de los docentes, a la que tuvimos que apelar para seguir funcionando que va bastante más allá de la virtualidad.-----

GUERRA: pero podría ser mediada por las tecnologías de la comunicación y la información a partir de lo que estás diciendo Mónica.-----

GATICA: con el aporte de los recursos, me parece bien lo que dijo Marisa recién, -----

GUERRA: de las tecnologías de la información de la comunicación, porque ahí está lo humano.---

GATICA: ahí está todo, a mí me pasó, una alumna que no pudo llegar al final, porque se le murió la abuela de Covid y va hacer una historia de la vida de la abuela, ahí no fue lo virtual o la comunicación.-----

OLIVARES: yo entiendo las observaciones que hacen, vieron que nosotros citamos ahí un documento que se llama CONEAU “Consideraciones sobre estrategias de hibridación en el marco de la evaluación y acreditación universitaria en el inicio del ciclo lectivo 2022”, es un documento de fines del 2021, diciembre del 2021, en realidad el documento nos llama a reflexionar sobre



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

estas cosas, el documento lo que está diciendo bueno, las carreras que tengan aprobado el () que son presenciales pero que tienen un porcentaje hasta un 30% que pueden ser no presencial, etc. que seguramente van a tratar de recuperar las experiencias, van a tratar de incluir estas estrategias, de ahí tomamos esta idea que decíamos antes de los recursos virtuales, la tomamos de ahí porque justamente es una discusión que se está, estrategias de hibridación, es una discusión que se está dando en todos los sectores volvemos a la presencialidad plena y ¿cómo recuperamos esto que pusimos en práctica durante dos años? A mí me sigue quedando confuso. GATICA: es una recomendación María Laura, me parece correcta formular un nuevo plan de estudio, la verdad que a mí me cambio la cabeza la pandemia, cuando tenga que formular un plan de estudio voy a contemplar una cantidad de cuestiones, ahora nosotras no podemos modificar este, por eso la redacción que planteaba Marisa me parecía que era la correcta, porque era mucho menos instrumental y era una cuestión más de fondo, pensar la comunicación y pensar en los problemas que hemos tenido con la comunicación, no es un dato menor, y esto excede a la virtualidad, ahora la hibridación si quieres que por ejemplo podríamos hacer una evaluación, yo estoy en contacto con colegas de distintas Universidades Latinoamericanas, y la verdad que esto de la hibridación es un parche que encierra mayor flexibilización, ténes desde México donde te tenes que hacer cargo completamente vos de todos los gastos con los que vas a operar, hasta la realidad de la Universidad de la republica que dijo no, volvemos a la presencialidad y a las carreras como son y no hay nada más que decir; pero podemos no sé qué porque ni siquiera sé de qué hablamos, cuando hablamos de hibridación me entendes, me parece que son estas palabras que se ponen de moda que suenan bien, que confunden a nuestros estudiantes y que ni siquiera nosotros sabemos a qué nos referimos, yo prefiero un articulado pequeño que a posteriori habiliten las discusiones que sean necesarias, pero por supuesto que vamos a poner en valor las experiencias que hicimos, sería una necesidad absoluta, eso no necesito plasmarlo en el articulado de una Resolución para retomar a la presencialidad.-----

DECANA: Marisa había utilizado el termino tecnología de la comunicación; Marisa quisieras escribir en el chat los términos o la expresión que te parecía que podríamos incorporar así la recupera María Laura la redacción.-----

ESCOBAR: si algo muy acotado y medio al margen pero se citó o se habló de un documento de la CONEAU y yo me permito recordarles el origen de esa comisión que si bien es institucional y no podemos lamentablemente prescindir de ella, la CONEAU es una expresión neoliberal de las lógicas de acreditación universitaria, yo con la CONEAU iría siempre sospecharía cual es ideológicamente el horizonte que manejan, no? Porque siempre fue muy neoliberal de cómo deben ser las carreras universitarias, entonces más allá de que creo vamos a poder frenar cada vez más esta hibridación si me parece como defensoras, defensores que somos todos los que estamos aquí de la educación pública como un derecho, creo que estamos ante la coyuntura de tener que defender la presencialidad también como parte de esas banderas, después para adecuarnos hay tiempo, pero hay que ver cómo y hacia dónde para lo que ya hablamos, no seguir precarizando nuestra labor docente que eso no termine siendo un menú a la carta de cada cual de sus individualidades que también termine rompiendo la posibilidad de encontrarnos, las redes colectivas, la subjetivación colectiva y la posibilidad de organizarnos para defender derechos que hace que eso solamente se produce cuando nos encontramos de cuerpo en el mismo lugar, para intercambiar nuestras experiencias y para ver qué es lo que nos conmueve, que está mal y queremos defender y queremos reclamar, me estoy yendo un poco pero me parece que no



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

podemos tomar decisiones que parecen técnicas cuando en realidad también son ideológicas, qué tipo de educación estamos entendiendo, la virtualidad si bien llegó para quedarse tenemos que ser muy cautelosos de ver que no se nos vaya hacia una hibridación que nos deje cada cual en su casa sin la posibilidad de encontrarnos, no digo que eso es lo que esté pasando, digo que vayamos con cautela, defendamos la presencialidad, usemos todas las experiencias que la pandemia nos dejó pero bueno tengamos en claro que está compulsión internacional hacia la virtualización o hacia la hibridación tiene connotaciones ideológicas y es un debate súper amplio que no lo vamos a resolver en esta sesión esto.-----

DECANA: gracias. La consejera Mariela Flores Torres nos está pidiendo una lectura de cómo está quedando porque no se lee bien y está muy pequeño.-----

OLIVARES: le doy lectura de nuevo; artículo 1) Establecer, de acuerdo a la normativa emitida por el Ministerio de Educación de la Nación y de las autoridades de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el regreso a la presencialidad plena en actividades académicas y administrativas. Art. 2º) Aprobar las “Pautas para el retorno a las actividades académicas y administrativas en presencialidad plena y cuidada” que se establecen en el Anexo I de la presente Resolución. Art. 3º) Solicitar a los equipos de cátedra, explicitar en los programas de las asignaturas, de acuerdo a la Resolución CD_FHCSCR-SJB: 216/2015, las tecnologías de la comunicación e información que implementarán para el desarrollo de las clases, las cuales serán de apoyo en el marco de la presencialidad. Art. 4º) Encomendar a los equipos de cátedra establecer acuerdos con las y los estudiantes que requieran una modalidad de cursada que contemple situaciones particulares de aprendizaje, atento a lo establecido en el Reglamento de estudiantes de pregrado y grado (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 01/2017). Art. 5º) Aprobar el formulario de informe de síntomas para aportar datos a las autoridades educativas y sanitarias que definirán el alcance y temporalidad de las medidas a adoptar, en el marco del protocolo de Aulas Seguras, que se establece en el Anexo II de la presente resolución. Art. 6º) Encomendar a la Sra. Decana el dialogo con los organismos instituciones pertinentes, autoridades rectorales, asociaciones de carrera en las cuales se participe institucionalmente planteando la necesidad de establecer una modalidad de educación híbrida que recure las experiencias de pandemia e impulse nuevas oportunidades a estudiantes que no pueden acceder a la educación presencial ----

GATICA: no este artículo sexto se da de bruces con lo que estuvimos discutiendo, la Sra. Decana tiene autoridad para dialogar dentro de la institución y fuera de la institución, nosotros estamos propendiendo a tener carreras que sean articuladas entre, digamos ese es el sentido de las distintas asociaciones producidas entre autoridades digo, AMFE o cualquiera de, a mí me parece no hay que explicitarlo; porque esto de la educación híbrida, volvemos a lo que discutíamos antes, y a lo que traía Paz de CONEUA, yo lo sacaría directamente; como tampoco me parece en el artículo cuarto, ahí si lo subís un poquito, encomendar a los equipos de cátedra establecer acuerdos con las y los estudiantes que requieran una modalidad de cursada que contemple situaciones particulares ¿con qué autoridad? Como concepto general los equipos de cátedra establecemos acuerdos con nuestros estudiantes de acuerdo a lo contemplado no solo por el reglamento de estudiantes, ¿yo no sé si eso tiene sentido? el artículo cuarto y el sexto yo lo sacaría.-----

OLIVARES: si el artículo cuatro venía de una charla con los estudiantes, en el que nosotros decíamos bueno pero en el reglamento tenemos herramientas para que en el marco de las cátedras los profes y estudiantes se pongan de acuerdo, hemos tenido situaciones de estudiantes



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

que, acá en Comodoro por ejemplo que trabajan en el petróleo y que había días que no podían venir a cursar, bueno cómo hacíamos para que esos estudiantes pudieran llegar al porcentaje de presencialidad que los trabajos prácticos le requerían, que por su trabajo había días que no estaban, entonces ese artículo 6.10 creo que es del reglamento nos habilitaba eso, esto está puesto ahí porque fue un pedido de los estudiantes para ese, “no está mal recordarlo”.-----

GATICA: pero haber tendría que recordar toda la normativa, no solo el reglamento de estudiantes; digo tenemos un régimen de presencialidad, nosotros tenemos docentes de la sede que lo han utilizado como herramienta de cohesión, el tema de la presencialidad, todos hemos sido flexibles y establecemos, ahora hay una posibilidad que es rendir libre, yo lo pienso del otro lugar, acomodamos y le damos un régimen específico para un trabajador del petróleo, que obviamente que como sube al pozo, ¿y porque otro tiene que cumplir con la presencialidad? A mí me parece que esto más que aclarar oscurece, deja que cada cátedra haga los acuerdos que todos hemos demostrado voluntad, y cuando haya un equipo que busque entorpecer la posibilidad que los estudiantes estudien, planteémoslo con nombre y apellido, yo lo he traído a este Consejo, me parece que estamos, si vos pones lo del reglamento de estudiantes, yo te pongo que pongas el reglamento de funcionamiento de cátedra, y ponemos el estatuto de la Universidad y ponemos el reglamento del Consejo Directivo y estamos, es sobre abundante, cualquiera que ha trabajado con legislación sabe que hay que tener austeridad en el acto, tenes que poner lo estrictamente que hace falta que pongas, no todo lo que se te ocurra -----

OLIVARES: no, no se me ocurre a mí, eso salió de la charla con estudiantes por eso estaría bueno que las estudiantes que están opinen sobre eso, fue un pedido de los estudiantes, fíjense que en el borrador original no lo teníamos.-----

DECANA: tengo acá el pedido de la palabra de Mariel Flores Torres.-----

FLORES TORRES: si yo quería mencionar que estoy de acuerdo con el señalamiento del actual artículo cuatro, el señalamiento que viene haciendo la consejera Gatica, porque es cierto que ya existe esa norma respecto al reglamento de estudiantes de pregrado y grado por lo tanto, no tendríamos por qué aludir a ella en este documento, porque es algo que tenemos que establecer quienes armamos nuestros programas todo el año, es decir siempre más allá de la pandemia o del retorno a la presencialidad plena y cuidada, siempre tenemos que atender a situaciones específicas, cuando hacemos nuestros diagnósticos, cuando conocemos al auditorio con el que vamos a cursar, así que diría que eso lo saquemos porque es algo que ya tenemos que hacer, no es algo extraordinario, respecto del artículo 6, actual artículo 6 porque se fueron cambiando, creo que sí que también comparto el criterio, y luego me gustaría saber cómo quedó finalmente el inciso e, del anexo 1 porque no recuerdo si le pegamos una revisión o no, y por último insisto en la posibilidad en que antes de que sea considerada la votación del documento, se me permita dar lectura a los aportes que el Departamento de Letras entre otros Departamentos han estado trabajando para que hoy pudiéramos conocer sus consideraciones, porque quizás ahí se desprende alguna otra cuestión o quizás no, pero estaría bueno que se le pueda dar el lugar justo que amerita el trabajo de quienes estuvieron estudiando el documento.-----

OLIVARES: también los estudiantes porque son ellos quienes pidieron la inclusión del artículo.-----

DECANA: vamos pidiéndoles a los estudiantes ¿si quieren tomar la palabra y comentar en relación a esto? Mientras tanto puedo pasarle la palabra a Marisa Guerra.-----

GUERRA: quizás el comentario es un poco atemporal pero, un poco era para plantearle a la consejera Gatica que en realidad que cuando hablábamos de trayectos diferenciados, era atender



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

a las trayectorias escolares de cada uno, creo que el espíritu estaba puesto desde ese lugar, desde el aspecto pedagógico didáctico nada más.-----

MAMY NICASTRO: si Sra. Decana, entiendo el planteo que realizan las consejeras pero creo, que el espíritu del artículo 4 tiene que ver con valorar las trayectorias, reconocerlas y garantizar derechos, de ninguna manera me parece que, digamos, quitarlos sería invisibilizar a lo mejor aquellos trabajos, aquellas acciones y luchas, digo trabajo en termino docente y digo lucha en términos de conquistas estudiantiles y efectivización de derechos en términos del laburo docente que se realiza, para que se atiendan las diversidades no, en cada una de las aulas, entonces me parece que hay que valorar positivamente este artículo y quitarlo sería invisibilizar justamente el acceso de los derechos de los y las estudiantes.-----

OLIVARES: algunos de los estudiantes, representantes estudiantiles mujeres.-----

DECANA: alguna de las consejeras estudiantiles que esté presente y ¿quiera tomar la palabra? ¿Quiera referirse a este artículo? -----

FLROES TORRES: quería simplemente si me permite Sra. Decana, decir que esos derechos están consagrados y están los derechos estudiantiles por supuesto están considerados porque existe ese reglamento y porque además en el contrato pedagógico, siempre los y las docentes nos ponemos a disposición, por eso digo, que este en éste documento es como redundar en algo que ya existe y que ya es un derecho adquirido por ellos y ellas, no es que los estaríamos desconociendo, es simplemente responderle a la consejera Jesica porque quiero que quede claro que son derechos consagrados y que por supuesto están por eso que existe el reglamento.-----

BILCHES: hola a todos nuevamente, no me parece que este demás aclarar el artículo esté, porque voy hablar en un caso personal, yo hice una solicitud de una mesa y el programa de la cátedra se contradice con la reglamentación del reglamento de alumnos o con esa problemática, pero me parece importante que quede aclarado las trayectorias alternativas que tenemos derecho los estudiantes.-----

GATICA: ahí hay que reclamar en el Departamento y al Consejo Directivo para ver cómo se aprobó ese plan de estudio, ese programa de asignatura está mal aprobado, tenes todo el derecho de reclamar.-----

MAMY NICASTRO: en referencia al artículo 4 creo que lo que redundo no hace daño sino muy por el contrario, tiende a garantizar derechos que muchas veces se obstaculizan que justamente porque no están explitados de la forma adecuada en las normativas.-----

GATICA: mire los derechos humanos.-----

OLIVARES: hay comentarios también en el chat, no está demás reiterar lo que plantea el artículo 4.-----

DECANA: Zoe podrás enviarle el link a la estudiante que quiere participar de la sesión. Mientras tanto le vamos dando la palabra a Jesica Sánchez.-----

SANCHEZ: hola buenos días, no estoy de acuerdo en que se saque ese artículo ya que muchos docentes no atienden a la diversidad de situaciones especiales de la enseñanza, y creo que es un derecho adquirido y por lo menos dejarlo, me parece que garantiza que esas personas, esos docentes que no atienden a la diversidad puedan tenerlo en cuenta, yo sé que por ahí los que están acá sí atienden a esas necesidades de los estudiantes pero sería bueno dejarlo.-----

GUERRA: recuperando las voces de Jesica, creo que es necesario que quedé explicito el artículo 4 garantizando los derechos de enseñar y aprender de todos y todas las estudiantes, nada más que eso.-----



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

BALLESTRA: buenos días a todos y todas, simplemente decir que el artículo que se está discutiendo acá particular el 4, yo creo que directamente de sacarlo o no sacarlo, se tendría que elegir por votación, entiendo que cada uno puede aportar que se puede agregar o sacar el artículo, pero no estar abundando en tiempo si hay que sacarlo o no, creo que eso se puede elegir por votación, habíamos quedado al principio creo que habían propuesto directamente que se levante la mano quien no está de acuerdo, digo para ir agilizando el encuentro ya que lo que estamos discutiendo aquí es la resolución, entonces el artículo 4 proponerlo por votación, si se tiene que sacar o no, simplemente eso gracias.-----

DECANA: bárbaro, le damos la palabra a Daiana Violante.-----

Se da la palabra a la estudiante Daiana VIOLANTE: hola buenos días, muchas gracias Sra. Decana y Secretaria Académica y a todos los presentes, me presento soy representante estudiantil del Consejo Departamental de la carrera de Ciencias de la Educación de sede Comodoro Rivadavia, estaba escuchando atentamente todo lo que están expresando y todas las miradas y opiniones y yo quería decir que, comprendo lo que dice la consejera Gatica, no estoy de acuerdo porque a veces hay cosas que no sobre abundan y me parece que los derechos no sobre abundan decirlos, estamos en un contexto en el cual venimos de dos años de pandemia que todavía sigue la pandemia, en el que el Ministerio de la nación de Educación y en conjunto con Salud dicen que la Universidad tiene que volver a una presencialidad, en la que estuvimos dos años tanto estudiantes, como docentes y autoridades adaptándonos a este contexto, entonces me parece que está Resolución que viene a poner el lugar u ordenar, cómo se vuelve, me parece que en un artículo que esté especificado sobre un derecho de los estudiantes no está demás, primero porque no obstruye ni la Ley de colectivo de trabajo de los docentes, ni perjudica en nada su accionar y su práctica simplemente lo que hace es visibilizar una realidad en el que estamos, en la Argentina, en un contexto socioeconómico político atravesado por la pandemia que hay mucha gente que tuvo que salir a trabajar, entonces los estudiantes hoy de la Universidad no son aquellos jóvenes que papá y mamá los mantenía o una beca, hoy tenemos que salir a trabajar, y muchos de ellos son de 18 años en adelante, muchos tenemos familia, entonces a mí no me parece mal que las cátedras tengan la autoridad en conjunto con el estudiante de consignar y decir bueno mira, yo no puedo venir a las clases, no me pongas ausente, ¿Por qué no podes venir? Porque trabajo; entonces no me parece demás que este explicito, porque lo que no está, yo entiendo lo que dice Mónica de que eso tiene una vía legal si se quiere o administrativa, sabe que pasa Sra. que los tiempos a veces son muy largos, porque si yo tengo que esperar hasta la reunión del Departamento de mi carrera, que eso se eleve al Consejo Directivo, que eso lleve una resolución sabe que pasa, el estudiante pasa por angustias, porque el docente también se ve que lo están observando, por un montón de situaciones que ahorremoslas al estudiante; entonces me parece que este artículo deja en claro que, tanto los docentes tienen la autoridad de poder decir y la autonomía de poder acordar junto con el estudiante qué trayectoria le conviene, eso no quiere decir regalar, pero estamos en una transición en la que venimos de dos años que no pisamos la Universidad y con todo lo que implica; nada más.-----

DECANA: gracias Daiana. Pasamos entonces a la lectura la consejera Flores Torres quería compartir un breve documento realizado por el Departamento de Letras.-----

MAMY NICASTRO: disculpe Sra. Decana podríamos pasar a votación en relación a lo que planteó el consejero Emiliano y a lo que se viene discutiendo primero.-----

FLORES TORRES: yo lo que quiero señalar Sra. Decana es que en este documento hay propuesta



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

para el artículo 4, cuando sea escuchada la propuesta por supuesto que se pase a votar como propone quien acaba de hablar. Paso a leer; en principio hay acuerdo en que se hace necesario que en el documento se explicita la cuestión de que la pauta a la normalidad, es la vuelta a la presencialidad. Y que el mantenimiento de la virtualidad debe considerarse situación de excepcionalidad, y deberá justificarse ante la Facultad para poder establecerse como forma de dictado de cátedra, esto queda justificado en el hecho de que las carreras de nuestra Facultad son en su mayoría (agrego yo) presenciales y no se ofrece como parte de una oferta académica al cursado no presencial a distancia, salvo las que ya existen. (Esto creo que ya está saldado en lo que hemos trabajado en el día de hoy). Sigo: necesidad de regular el uso de los espacios comunes: que no se permita la permanencia en los pasillos, dado que las aulas deben permanecer con las puertas abiertas y el ruido desde afuera perjudica el dictado de clases. Pero sobre todo evitar la conglomeración de gente y así reducir las posibilidades de contagio. Para evitar el amontonamiento en espacios necesariamente compartidos por la circulación de alumnos y docentes, se propone la idea de que se habiliten los patios internos, el comedor (no para brindar el servicio de comedor necesariamente, sino para que los alumnos puedan sentarse y permanecer ahí, manteniéndolos cuidados), (aquí me permito hacer un breve señalamiento, al principio la consejera estudiantil Jesica había hablado de también solicitar intervención del área de planificación, creo que para estas cuestiones en todas las sedes sería bueno trabajar en conjunto). Sigo; especificar pautas que resguarden los derechos laborales: La no pertinencia de desdoblamiento de grupos o duplicar la clase (virtual y presencial), sobre todo cuando no se cuenta con el recurso humano en la cátedra. (Aquí también, creo que ya quedó saldado, tenemos que ver cómo quedó finalmente la redacción del inciso e) sigo. Sería conveniente que la Resolución no hable de bimodalidad como forma de trabajo para esta nueva etapa de las actividades áulicas de nuestra Facultad. Y si lo hace, que quede muy claro que se trata de una forma de trabajo que aún no está habilitada en nuestros planes de estudio, que en todo caso es una expresión de proyección a futuro, claramente delimitada. Nos parece mejor hablar de una presencialidad cuidada, con apoyo virtual, es decir, una presencialidad a la que se sumen algunas prácticas desarrolladas en la virtualidad, como por ejemplo, la utilización de las aulas virtuales para cargar materiales, trabajos prácticos, mantener una comunicación más fluida con los estudiantes, etc. (Acá entiendo que también hemos trabajado hoy en la sesión y por ahí en todo caso deberíamos revisar el concepto de bimodalidad).

OLIVARES: es que en realidad no usamos bimodalidad, está referenciado en los Considerandos nada más diciendo que tenemos que pensar a futuro en eso, pero no acá.-----

FLORES TORRES: bien perfecto, sigo entonces; Consideramos que sería mejor denominar nuestra forma de trabajo de un modo acorde a la manera en que es mencionada en los planes de estudios de la carrera de nuestro Departamento, en el contrato pedagógico que concertamos con nuestros estudiantes como un modo, además de resguardar nuestros derechos laborales. Sería conveniente dejar explícitamente expresado en el documento que se contemplarán de manera particular aquellas situaciones que se generan cuando el docente pertenece a los grupos de riesgo del Covid-19. (Esto es algo que, vieron en el anexo 2, lo tenemos especialmente contemplado para los estudiantes pero no para los equipos de cátedra, capas podríamos ampliarlo).-----

DECANA: lo que pasa Mariela que cualquier situación de salud docente, se tramita por salud ocupacional, es diferente.-----

FLORES TORRES: si es cierto pero ¿lo podemos agregar para que quede claro? -----



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

OLIVARES: no sé si esta ¿Peque escuchando? Por ahí puede ayudar con data de esto porque sé que en el gremio nodocente lo han charlado, se acuerdan que al principio de la pandemia, y avanzado también cuando estábamos tratando de retornar de a poco a la Universidad, y a todos los organismos públicos hubo una normativa especial para la gente que pertenece a los grupos de riesgos para que no tuviera que venir a trabajar, pero me parece que ya no corre ¿Peque si me puedes ayudar? No tengo acá.-----

GIRI: si, básicamente se va a tramitar todo por Salud ocupacional como si fueran licencias normales, porque al no haber un marco de excepcionalidad, lo único que te queda son las licencias pro salud habituales, así que, todo tiene que ser presentado por Salud ocupacional y la Dra. dirá si cuando corresponda o no.-----

FLORES TORRES: perfecto, y si les parece en alguna parte ponemos que cuando se habla del formulario en el anexo 2, decir que en el caso de estudiantes, se recurre al anexo 2, en el caso del equipo, se recurra a Salud ocupacional, solo para que quedé explicitado -----

DECANA: dice eso, y en relación a lo otro que comentabas, en cada sede las Delegaciones Zonales han estado trabajando puntualmente con la cuestión de la distribución del espacio, precisamente para garantizar estas cuestiones y la provisión del alcohol en gel y cada sede ha tenido que trabajar las particularidades de sus edificios, ¿no sé si queda algo más de este documento? -----

FLORES TORRES: creo que dos o tres párrafos y finaliza, otro punto importante que convendría explicitar es el marco regulatorio nacional, a partir del cual se realiza el documento, indicando con claridad en qué situación epidemiológica nos encontramos, al momento de iniciar las clases en la Universidad. Surge como idea en el intercambio que sería beneficioso que la organización de las aulas esté dividida por carreras, o considere esta cuestión mínimamente, para evitar la circulación de alumnos y docentes por los edificios de aulas y por todos los pisos del edificio principal. Sabemos de la complejidad de organización que esta petición puede acarrear, pero creemos que podría constituirse en una práctica que resguarde no solo las condiciones sanitarias, sino además mejore la comunicación entre estudiantes y profesores de las carreras. (Creo que este punto, fue saldado con lo que se incorporó hoy en el artículo 1, y que además con lo que acaban de aclarar Susana y María Laura de las sedes, estaría ¿no? Resulta de central importancia que se explicité un protocolo claro y eficiente, cuando se produzcan casos positivos en las cursadas a nuestro cargo, contemplar que se garantice el normal y adecuado funcionamiento de la ventilación de aulas y que se establezca como práctica habitual al inicio de cada clase, un momento de desinfección cuando se da un intercambio de grupos en el mismo espacio físico, en este mismo sentido atendiendo a los cuidados nos parece importante además, que en el ingreso haya suficiente equipamiento y personal que constate el uso de alcohol en gel y la toma de temperatura.-----

DECANA: no se toma más, la toma de temperatura no se va ser más, ya a partir de hoy se están levantando los termómetros, solamente quedan para casos excepcionales pero ya eso no está circulando más.-----

FLORES TORRES: y ¿eso es una normativa nacional? la decisión de sacar toda.-----

DECANA: sí.-----

FLORES TORRES: dado que esta situación sanitaria es por demás dinámica y que muchas situaciones que quizás hoy no contemplamos vayan surgiendo en la implementación de la presencialidad cuidada, se hace necesario tener reuniones periódicas de revisión y monitoreo de protocolo, que podrían ser mensuales al comienzo e ir teniendo una frecuencia menor a medida



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

que avance el primer cuatrimestre, teniendo en cuenta esto, sugerimos que en la Resolución se incluya esto como un compromiso necesario para revisar la situación a partir de las experiencias una vez que estemos ya dando clases en las aulas, y circulando por el edificio. Hemos pensado que podría agregarse un artículo en la parte resolutive del documento o reemplazar al artículo 3, con algo como lo siguiente: Art. 4) Encomendar a la Sra. Decana instancias de dialogo con el cuerpo docente y con alumnos luego de transcurrido un lapso de un mes de presencialidad, para ajustar las pautas de retorno a partir de la evaluación de las experiencias. Por último, no como aporte al documento pero sí para tenerlo en cuenta, para la vuelta a clases presenciales, al conversar sobre cuestiones pedagógicas y de organización de nuestros estudiantes, advertimos que para los estudiantes de segundo y tercer año, este sería el primero en que asisten a la Universidad, en presencialidad dado que en los anteriores cursaron virtualmente. Esto hace que deban aprehender cuestiones básicas de la vida universitaria propias del traslado y permanencia en el edificio, por ello sugerimos hacer extensiva la invitación a los estudiantes de estos años a las jornadas de presentación de las respectivas carreras que se van a desarrollar en el marco del seminario del Ingresante. Ahí finaliza la propuesta del Departamento de Letras de Comodoro Rivadavia, en relación a este documento, no sé si, creo que ya ¿hemos considerado todo verdad?-

OLIVARES: si yo lo había recibido, estuve en comunicación temprano con Brenda Melian, que ella me recordaba que lo había enviado, yo lo había leído, lo tenía acá por eso lo conocí y lo proyecte me parece muchas de las cuestiones estaban salvadas o que se podían salvar en la charla, y de esto último que proponen, del dialogo con el cuerpo docente y con estudiantes, nosotros dijimos al inicio de la sesión que vamos hacer, después que termine este primer Consejo reuniones con docentes de primer año, de primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, vamos a ir reuniéndonos, presentando el equipo de trabajo y para discutir varias cuestiones, y una de esas cuestiones, por eso digo se van a replicar estas reuniones a lo largo del cuatrimestre, es para ver justamente como empezamos, como venimos, como llevando adelante está presencialidad, este retorno a la presencialidad, y que cosas se deben ir ajustando, eso está y creo que lo dijiste Susana en el inicio de la sesión. Y con respecto a esta observación de estudiantes de segundo y tercer año, justamente una de las cosas yo tuve una reunión con los directores de Letras la semana pasada y lo charlamos, nosotros tenemos preparado en la semana previa al inicio de clases el 21 de marzo, una actividad de presentación de cada carrera que se va a replicar en todas las sedes donde pensamos invitar justamente, a los estudiantes de segundo y tercer año de realizar una actividad específica con ellos ¿por qué? esto lo hemos dicho en reiteradas oportunidades, van a ir a tercer año y creo que habían alcanzado algunos de ellos a entrar a la Universidad en el ingreso 2020, porque nosotros alcanzamos hacerlas antes del aislamiento, nada más; Los que van a segundo año no empezaron nunca, entonces hacer alguna actividad que juntamente con este grupo de estudiantes, y que participen también como acá bien propone el Departamento de Letras de Comodoro, de las actividades de presentación de carrera, para ir entablando este primer contacto presencial.-----

DECANA: si además ir recuperando la experiencia que vamos viendo de bueno, de la Facultad de Ciencias Económicas, ya empezó los primeros días de febrero, los cursos de ingreso con lo cual todos los edificios ya empiezan a tener una importante circulación de estudiantes, así que en relación a eso vamos viendo como nos vamos adaptando a esta nueva presencialidad. Acá el consejero Emiliano Ballestra está pidiendo que votemos.-----

OLIVARES: les parece ¿leer de nuevo el despacho completo? Y de ahí pasamos a votar.-----



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

DECANA: sí, sí.-----

OLIVARES: dice; los Considerandos no, no tocamos nada, leo la parte resolutive; Art. 1°) Establecer, de acuerdo a la normativa emitida por el Ministerio de Educación de la Nación y de las autoridades de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el regreso a la presencialidad plena en actividades académicas y administrativas. Art. 2°) (no sé si poner ¿a partir de la emisión de la presente Resolución? Art. 2°) Aprobar las “Pautas para el retorno a las actividades académicas y administrativas en presencialidad plena y cuidada” que se establecen en el Anexo I de la presente Resolución. Art. 3°) Solicitar a los equipos de cátedra, explicitar en los programas de las asignaturas, de acuerdo a la Resolución CD_FHSCSR-SJB: 216/2015, las tecnologías de la comunicación e información que implementarán para el desarrollo de las clases, las cuales serán de apoyo en el marco de la presencialidad. -----

DECANA: podríamos poner estrategias y tecnologías? -----

OLIVARES: y eso fue la discusión que tuvimos antes, no sé. Art. 4°) Encomendar a los equipos de cátedra -----

DECANA: muy instrumental poner solamente tecnología.-----

FLORES TORRES: si, si estrategia y tecnología está bueno.-----

DECANA: sobre todo para recuperar la dimensión humana que algunas consejeras hablaron precisamente de eso.-----

OLIVARES: estrategias y tecnologías de la comunicación e información que implementarán para el desarrollo de las clases, las cuales serán de apoyo en el marco de la presencialidad. Art. 4) Encomendar a los equipos de cátedra establecer acuerdos con las y los estudiantes que requieran una modalidad de cursada que contemple situaciones particulares de aprendizaje, atento a lo establecido en el Reglamento de estudiantes de pregrado y grado (Resolución CD_FHSCSR-SJB: 01/2017). Art. 5°) Aprobar el formulario de informe de síntomas para aportar datos a las autoridades educativas y sanitarias que definirán el alcance y temporalidad de las medidas a adoptar, en el marco del protocolo de Aulas Seguras, que se establece en el Anexo II de la presente Resolución. El artículo 6 habíamos hablado de quitarlo ¿no sé si estaban de acuerdo todos los consejeros? Decía, que no hacía falta decir algo que vos podías hacer ¿estamos de acuerdo? Art. 7) De forma, voy a ir gravando así no perdemos nada, voy a leer el anexo: Anexo I Pautas para el Retorno a las Actividades Académicas y Administrativas en la Presencialidad Plena y Cuidada. a) Establecer como pautas sanitarias obligatorias para el retorno a la vida universitaria las dispuestas por las autoridades del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación de la Nación en el Protocolo de Aulas Seguras. b) Dar amplia difusión al protocolo de aulas seguras entre docentes, estudiantes y no docentes de la Facultad en sus 4 sedes. c) Retomar la plena vigencia del Reglamento de estudiantes de pregrado y grado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Resolución CD_FHSCSR-SJB: 01/2017. -----

GATICA: perdón antes de que sigan, podrían indicarme ¿cuándo se interrumpió la vigencia del reglamento? -----

OLIVARES: no la interrumpimos, por eso pusimos “plena vigencia” lo que habíamos hecho fue, algunas reformas que tenían que ver con la evaluación ¿te acordas Mónica la Resolución 102? ---

GATICA: pero nunca dejó de estar en vigencia el reglamento de pregrado y grado (se corta el audio) yo no voy a votar ese artículo, porque si en algún momento no estuvo en vigencia el reglamento yo no me enteré, no sobreabundemos me parece que hay cuestiones que son demagógicas pero que en realidad nos están sumiendo en un problema serio, si yo leo este



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

documento de afuera, pienso que se ha interrumpido el funcionamiento del reglamento de estudiantes, por favor cualquier norma administrativa, no estoy pidiendo que lean a Hobbe la verdad que cualquier; retomar la plena vigencia, la plena vigencia estuvo hubo adecuaciones a condiciones de pandemia que fueron mundiales, pero no sobreactuemos.-----

OLIVARES: por eso dice plena vigencia porque en realidad hubo modificaciones, durante la pandemia () asistencia con evaluación, pero bueno ¿no sé qué opina el resto del Consejo? -----

GATICA: en el mismo sentido habría que señalar de docentes ¿por qué no fuimos a poner el dedo? O sea, tengamos cuidado con las cosas que registramos en actos administrativos-----

OLIVARES: está opinando en el chat Zoe Amalfi.-----

DECANA: a favor del estudiante y claro, dice se flexibilizó el reglamento de estudiantes; Paz Escobar dice que habría que modificar el inciso d, que va en el mismo sentido que discutimos en el artículo 2.-----

ESCOBAR: perdón me equivoque igual no era el artículo 2, era el artículo 3.-----

FLORES TORRES: yo coincido que lo del inciso c, estaría demás decirlo porque nunca se interrumpió el cumplimiento del reglamento, y además, si va a quedar el artículo 4 también ya está y después, sobre el artículo d coincido con que lo adecuemos, adecuarlo al artículo 3°, tal cual como lo dejamos hoy.-----

DECANA: ¿cómo queda? -----

OLIVARES: dice; recuperar las experiencias adquiridas en el marco de la no presencialidad para el desarrollo de las clases, así como para el contacto con las y los estudiantes, las cuales deberán ser explicitadas en los programas de las asignaturas. Yo entiendo que nunca perdió vigencia pero hicimos modificaciones.-----

MAMY NICASTRO: Sra. Decana con todo respeto, entiendo que en el mismo sentido que no habría que quitar el artículo 4, tampoco tendríamos que quitar este inciso, porque no perdió vigencia el reglamento pero si se modificaron algunas cuestiones por ejemplo la toma de la asistencia, se flexibilizaron muchas otras, hubo cátedras, con todas las autonomías que tienen las cátedras por supuesto, cambiaron los regímenes de promoción, a la obtención del concepto, y viceversa, las evaluaciones en esto de no tomar asistencia permanente también digamos, aun intentando hacer una evaluación a proceso, hubo muchas dificultades para poder acompañar a las y los estudiantes que tenían complicaciones con la asistencia sostenida, por lo tanto yo creo que esto lo que plantea es, cómo vamos a retomar, cómo vamos a retomar los docentes, con qué condiciones estamos iniciando la presencialidad nuevamente y dejar claro sobre todo al docente y para les estudiantes, está vuelta a la presencialidad tiene estas recomendaciones, estos requisitos y que, insisto, no retrocedamos en términos de acceso de derechos de les estudiantes porque en definitiva, así como reclamamos los docentes nuestros propios derechos, entiendo que debemos reconocer y formular explícitamente también cuales son aquellos derechos de les estudiantes para sostener sus procesos de enseñanza-aprendizajes.-----

FLORES TORRES: si pero es grave que nosotros y nosotras en un documento público, dejemos asentado en estos términos, da a entender como que en algún momento la interrumpimos, ¿podemos buscarle la vuelta para que no quede como que, en algún momento interrumpimos la plena vigencia del reglamento? -----

MAMY NICASTRO: no está implícitado que se interrumpió, entiendo lo que plantea la consejera pero no queda explicitado en el documento que se interrumpió la plena vigencia del reglamento.-

DECANA: si eso es cierto.-----



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

FLORES TORRES: busquemos otra palabra porque cualquiera que nos vea de afuera dice, si la retomaron es porque es porque en algún momento la interrumpieron.-----

ESCOBAR: sobre todo el uso del verbo, no se puede poner retomar, si queda explicitado que en algún momento dejó de estar vigente, está clarísimo, en todo caso habría que poner, ratificar la plena vigencia.-----

DECANA: acá está pendiente la moción de otro consejero que ya lo había reiterado antes.-----

OLIVARES: pero terminemos porque Paz puede aportar algo de esto que estamos revisando así ya pasamos a votar.-----

DECANA: ratificar ¿habías dicho? -----

ESCOBAR: si, el otro se puede dejar como está pero y en todo caso sacar a partir de la emisión de la presente Resolución, dejarlo como una formulación más general y poner ratificar, significa confirmar la validez de algo.-----

OLIVARES: sigo entonces inciso d, recuperar las experiencias adquiridas en el marco de la no presencialidad para el desarrollo de las clases, así para el contacto con las y los estudiantes los cuales deberán ser explicitadas en los programas de las asignaturas. Inciso e) Dado que la falta de espacios físicos áulicos es una realidad previa a la pandemia en todas las sedes de la Facultad, establecer para el retorno a la presencialidad plena la posibilidad, para las asignaturas con cupo numeroso y que históricamente trabajan en comisiones, que, en el caso que sea posible, puedan considerar la transmisión vía streaming de la misma, teniendo en cuenta el porcentaje de presencialidad exigida por normativas institucionales; (está es lo que propuso Mariela Flores Torres). f) Disponer que, dado que para dar cumplimiento al Protocolo de Aulas Seguras es necesario conocer la evolución de casos en cada grupo de estudiantes, se deberá informar la aparición de síntomas mediante el formulario dispuesto en el Anexo II de la presente Resolución, el cual estará disponible en la web de la Facultad en la pestaña estudiantes. Esto regirá solo para el claustro estudiantil, mientras que el claustro docente y el no docente lo informarán a través de Salud Ocupacional. g) Instar a los equipos docentes a reconocer el formulario dispuesto en el Anexo II como constancia de enfermedad de las y los estudiantes; Este punto me parece importante, porque recuerden qué, ya los hisopados y los PCR no son más gratuitos, se los hace algunas personas mayores y con algunos factores de riesgo, entonces no podemos pedirle al estudiante que traiga el certificado médico porque eso va a significar que tiene que ir a pagar el hisopado.-----

DECANA: en última instancia figura consta como un justificativo de la inasistencia.-----

OLIVARES: Anexo II Formulario de presentación de síntomas en el marco del protocolo de Aulas Seguras. Nombre y apellido / DNI / Carrera / Sede / Asignaturas a las que asistió / Fecha de aparición de los síntomas / No asiste por: a) Presencia de síntomas (asociados o no a Covid 19); b) Caso confirmado de COVID 19; c) Contacto estrecho sin vacunación o con esquema incompleto.

DECANA: esto fue extraído directamente del protocolo del formulario de aula segura.-----

OLIVARES: no tiene formulario el protocolo de aula segura; el protocolo de aulas seguras, te dice que vos tenés que informar; tres casos en un aula, se considera un brote, entonces no te dice como lo tenes que informar, por eso a nosotros nos pareció que estaba bueno hacer un formulario.-----

DECANA: esto está en la Resolución Rectoral que anexa el protocolo de nación, estas indicaciones.

OLIVARES: insisto, este protocolo de la Resolución Rectoral tampoco tiene como lo informas vos; y abajo tiene los correos electrónicos a los cuales informar la aparición de síntomas, ahora si



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

podríamos pasar a votar Susana ¿si te parece? -----

ESCOBAR: puedo dejar asentado dos preocupaciones, o una incomodidad y una preocupación, primero me hace muchísimo ruido y me incomoda muchísimo, o sea, no tengo ningún problema, y de eso se trata la democracia, que pensemos diferente, de diversa, que haya veces que no podamos acordar, se trata de eso, y está todo más que bien porque de eso se trata la democracia ahora, no me gusta que se tergiversen las discusiones; porque en un momento las argumentaciones fueron quedando en una supuesta grieta entre la defensa de los derechos de los estudiantes, versus, pareciera que había gente que pasa esos derechos, y me parece que en ningún momento se planteó esa discusión, nadie dijo nada al respecto, lo único que se argumentó fue, digamos sobre la conveniencia o no formal de explicitar algunos de los articulados y no otros y lo que eso podía suponer a los fines operativos, formales y legales de esta herramienta que estamos construyendo, el protocolo para la vuelta a la presencialidad, entonces no está bueno que se tergiversen las discusiones porque no es así y sobre todo de quienes les decimos; o sea yo trabajo hace siete años toda mi carrera la hice como estudiante, estudiando, maternando y militando, yo más que nadie necesite flexibilizar las cursadas, digamos todo el reglamento de asistencia y tal y nunca, yo soy la última en hacer ese tipo de cosas en coartarle la posibilidad, de terminar una carrera a alguien por no cumplir determinados requisitos formales, y me parece que ninguna de las consejeras que hablaron en ese sentido va sacar el artículo 4, iba hacia allí tampoco, entonces no está bueno la sobre interpretación de argumentos, me incomoda que termine siendo una cuestión ideológica cuando acá estamos tratando de aportar a un documento que evite conflictos en el corto plazo, aunque se pueda mal interpretar tiene que ser claro, conciso, al pie, operativo que nadie tenga que estar buscando el espíritu de, el protocolo, tiene que estar ahí; lo mismo con el tema de la votación, yo la verdad que disiento por ahí no es el momento pero estaría bueno que si nos podemos dar una charla, que en la sesión se trate de votar artículos e incisos, para mí las sesiones del Consejo Directivo se tratan de dirigir nada más y nada menos una institución como la Facultad y tratar de hacer de eso lo más serios posibles y lo más consensuado posibles y sacar herramientas, insisto que van a regular el cotidiano de nuestra vida laboral, académica, estudiantil y tenemos que darnos el tiempo que se necesite para no meter la pata, dicho coloquialmente, entonces la verdad que también me incomoda esa insistencia porque, no la entiendo, yo creo que estoy aportando también cuestiones específicas, en ningún momento yo sentí que ninguna de las personas estén metiendo palos en la rueda solamente porque no es gestión, esté tratando de demostrar alguna cuestión de falencia o lo que fuere, estamos tratando de pensar juntas para mí la sesiones son eso, y si no lo son, entonces me parece que estoy en el lugar equivocado, la verdad que me gustaría dejar esta reflexión para que pensemos como vamos a trabajar en los próximos años.-----

FLORES TORRES: gracias Sra. Decana, comparto plenamente lo esbozado recién por la consejera Escobar, siento que siempre los Consejos Directivos buscan los máximos consensos para que la norma que finalmente logramos emitir, sea de cumplimiento efectivo y que garantice los derechos de todos y todas, por eso cuando en algunos momentos en el chat veía cierta, compulsión a votar sin antes discutir, también me sentida incomoda y la verdad que por ejemplo, respecto de lo que acabamos de discutir, lo de la plena vigencia que logramos un acuerdo que nos favorece a todes que es sacar la palabra retomar que por la palabra ratificar y además modificar la parte final, esto eso es por el bienestar de todes y ahora también, advierto me hacen llegar una aclaración sobre eso y es que para que se cumpla la plena vigencia de reglamentos de



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

estudiantes, tendríamos que derogar la Resolución 126/2020, entonces digo, muchas veces no es que uno esté poniendo palos en la rueda ni mucho menos, sino que lo que quiere es lograr la mayor prolijidad y la mayor garantía de éxito en la norma que vamos a dar cumplimiento, así que bueno quería por un lado adherir a las palabras de la consejera Escobar y por otro dejar esto de la norma, derogar o no la norma 126/2020 porque pone algunas cuestiones extraordinarias sobre el reglamento estudiantil, muchísimas gracias.-----

GATICA: estaba preguntándome por el anexo 2 porque no sé, me parece que simplemente no asiste y se comunica, pero cuando empieza a presencia de síntomas asociados o no a Covid, digo esto será la voluntad del estudiante? Digo no, caso confirmado de Covid me parece que incluso avanza sobre la libertad individual no? No sé si tiene que poner todo esto, la verdad que no sé cómo se maneja en términos de bioética está cuestión, pero no asiste .. -----

DECANA: estas tres opciones que están señaladas en el formulario forman parte de la Resolución 58 de Rectorado, que anexa todo el protocolo de aulas seguras que si ustedes lo habrán podido ver, tiene más como formato de presentación, no es un texto escrito con digamos textos completo como cuadros como si lo hubieran armado con una suerte de presentación en Power Point, no tiene artículos no es un texto que uno entendiera tradicional de una normativa, sino que tiene este formato de presentación que es un documento del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud en conjunto, y que el Rectorado lo anexa como para darle aval y vigencia en el marco de la Universidad, esos tres ítems los tomamos de ahí y en última instancia es voluntario informarlo no, la intención de que lo informé tendría que ver también justificar su inasistencia, acá Peque quiere aclarar estas dudas.-----

GIRI: no sé si aclarar pero si leen bien toda la documentación, hay algo que es como una especie de no sé si decir brote, pero si aparen muchos casos capaz que hay que tomar alguna determinada medida, por eso es importante que aclare si es un caso de Covid confirmado o y demás, es importante que esa información figure porque está relacionada con eso, si es otro tipo de enfermedad obviamente no tiene por qué explicitarla, pero en este caso en particular es porque si te saltan varios casos no sé, en un aula o en un año, tal vez la Universidad o la Facultad tengan que tomar alguna medida sanitaria, es solo por eso.-----

DECANA: tres en una semana en el mismo grupo, en el mismo curso -----

GATICA: pero fijate el inciso a, presencia de síntomas, síntomas ¿de qué?, asociados o no a Covid, a mí me parece que hay cuestiones de bioética que atender, yo realmente, no asiste y notifica, pero yo me siento, me parece que es una invasión; entiendo completamente el paradigma de preservar, pero el estudiante no asiste y ¿simplemente notifica? ¿Notifica qué? Los casos de Covid, los contactos estrechos, no sé se me ocurren un montón de malestares que podría señalar y ¿lo voy a tener que informar? -----

DECANA: no, solamente eventualmente esas tres opciones.-----

GATICA: entonces por lo menos modifiquemos la redacción, en presencia de síntomas asociados a (se corta el audio).-----

OLIVARES: como detectamos una ausencia, vos ténes síntomas de Covid, sos responsable y te aíslas no venís a la Universidad ¿cómo nos enteremos nosotros o diferenciamos una ausencia por otros motivos o una ausencia por síntomas de Covid? Cuando el protocolo de aulas seguras nos está pidiendo, que con tres casos en un mismo grupo, está considerado un brote; por eso lo del formulario, decir bueno ¿de qué manera nosotros nos anoticiamos de eso? Porque la persona que trae los síntomas dice, no voy y listo, y ¿cómo me doy cuenta yo de que dos o más están faltando



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

porque justamente puede que sea un brote en ese grupo? Se entiende, a eso va.-----

TOLOSA: yo quería poner antes que nada, reconocer todo el trabajo que ya viene realizándose con respecto a esta Resolución, yo creo que ha alcanzado los máximos consensos y participación por parte de los estudiantes, en los distintos claustros, docentes y también de los Departamentos y puntualmente del Departamento de Ciencias de la Educación del que formo parte, se ha dado lugar al debate, a la participación plena con todos los claustros para poder trabajar esto, me parece que lo que allí está explicitado, tiende a reconocer y a fortalecer todas las prácticas y experiencias que nosotros hemos venido (se cortó el audio) y también poder visitar allí los derechos con respecto a los estudiantes, me parece que, no sé en que quede pero planteaba a que viene a reconocer y bueno instarnos allí también a poder continuar en el trabajo con respecto, a poder ofrecer y poder trabajar con las mejores estrategias para poder garantizar allí el derecho a la educación, y bueno a partir de haber tenido en cuenta toda esta discusión, y todas las lecturas que realizaron con respecto a unos aportes que hacia el Departamentos de Letras, podamos pasar a votación sí, y creo también que está normativa o está reglamentación lo que nos viene a mostrar y lo que nos viene a plantear a los docentes de la Facultad de Humanidades, son también tener en claro las nuevas reglas o reglas para poder trabajar en este contexto donde se plantea el retorno a la presencialidad que plantea el Ministerio de Educación y bueno, acá como la Universidad lo plantea y dentro de esto como nosotros lo vamos a trabajar, parece que ya reunidos estos máximos consensos y la participación de todos los integrantes de la Facultad y bueno, que podamos pasar a votación, eso es lo que propongo.-----

DECANA: perfecto, ¿pasamos a votar entonces? siguiendo la recomendación de la consejera Mónica Gatica de comienzos de las (), también les recuerdo que desde las nueve y diez de la mañana, son casi las doce del mediodía hemos estado discutiendo este tema, de manera tal que los invito ahora a pasar a la votación. ¿Algún consejero no estaría a favor? -----

FLORES TORRES: no, no de mi parte con todas las modificaciones que logramos de haber hablado, volcado nuestras opiniones y demás, tengo seguridad y convicción para votar el documento así.

DECANA: muchas gracias Mariela, entonces alguien más ¿tiene decir algo al respecto? ¿podemos dar por aprobado el documento? ¿Sería por unanimidad de los presentes? Perfecto, por unanimidad de los presentes. Pasamos al siguiente tema, -----

FLORES TORRES: Sra. Decana, yo quisiera plantear que voy a retirarme para el tratamiento del siguiente tema, las razones son, que en este momento, está teniendo lugar el juicio por violación a la sobreviviente de la llamada manada, y había comprometido presencia antes de conocer la fecha y el horario de esta sesión extraordinaria, por supuesto para discutir el documento de presencialidad me parecía importante estar, también me parece importante el siguiente tema pero realmente hemos sacado una expresión pública en lo particular como consejera de este Cuerpo, usted también Sra. Decana ha sacado una expresión pública, doy mis excusas puedo retirarme a la oficina judicial de Rawson y solicito en la medida de lo posible que este Cuerpo esté de acuerdo, sacar un comunicado público como se viene haciendo en distintos órganos legislativos, desde ya reitero mis disculpas y me voy para allá.-----

DECANA: bárbaro, muchas gracias. Pasamos entonces al siguiente tema, el siguiente tema es: la designación de representantes de la Facultad al CIUNPAT.-----

OLIVARES: Comodoro Rivadavia 02 de marzo de 2022. Visto: La necesidad de designar representantes de esta Facultad ante el C.I.UN.PAT., y; Considerando: Que están vencidos los mandatos de los/las docentes que hasta la fecha nos han representado. Que es conveniente



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

reformular y fortalecer la participación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la política descentralizada de Ciencia y Técnica a través del C.I.UN.PAT. Que se propone un método de trabajo integrado y colaborativo entre los distintos representantes con reuniones previas y comunicación permanente a fin de construir en conjunto las posiciones que se sostengan. Que redundará en mayor coordinación y fortalecimiento de la labor desarrollada desde la Secretaría de Investigación. Por ello: El Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Resuelve: Art. 1°) Designar como representantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ante el C.I.UN.PAT, a partir de la emisión de la presente Resolución y por un período de dos (2) años, a las y los docentes investigadores que a continuación se mencionan: Titular: Dra. Mónica Graciela Gatica D.N.I.: 14.973.104; Titular: Dr. Sergio Kaminker D.N.I.: 31.164.125; Suplente: Lic. Anna Svoboda D.N.I.: 13.564.91; Suplente: Dra. Sofía Tezza D.N.I.: 29.480.266; Art. 2°) De forma.-----

DECANA: gracias María Laura, me parece que la propuesta, lograda me parece que estamos presentando, me parece muy venturosa porque expresa una representación en términos de género, que era algo que la Secretaría de Ciencia y Técnica había señalado en este sentido va ser histórico la presencia de mujeres, la presencia mayoritaria de mujeres en relación a la participación siempre mayoritaria de varones, y también expresa una representación regional ya que cada una de las personas citadas son docentes de cada una de las sedes, y también expresa una diversidad de formaciones académicas, con diferentes experiencias profesionales, trayectorias en investigación, en distintas preferencias y enfoque epistemológicos para concebirla investigación (se cortó el audio). No sé qué se escuchó de lo que dije pero entiendo que la composición de los representantes es muy, muy positiva, muy venturosa en términos de que están representadas todas las sedes, que hay diferentes trayectorias de formación académicas, distintas trayectorias y también enfoques epistemológicos vinculados a la investigación y están representadas distintas carreras: Historia, Turismo, Gestión Ambiental, Ciencias de la Educación y además tienen estos docentes tienen distintas formaciones académicas de base, que entiendo que van a poder nutrir y reflejar la pluralidad de perspectivas y de intereses que caracterizan a nuestra Facultad ¿no sé si alguien tiene algo para comentar? Si no, no es que quiera apurar pero entiendo que por ahí ¿podríamos pasar a votarlo? -----

TOLOSA: si con respecto a la Resolución que leyeron recién, me parece interesante allí quienes nos van a representar como Facultad, entiendo esto y acordando con lo que venias planteando con respecto a su experiencia y trayectoria, en la formación que tienen y bueno acá también nosotros podemos dar cuenta, la presencia así de cada uno de los integrantes que también estarían vinculados o están situados podemos decir en territorio donde las representa a las distintas sedes también de la Facultad de Humanidades, así que bueno eso es lo que quiero destacar y qué bueno allí nosotros ponemos nuestro acompañamiento, estas designaciones son las mejores, digamos para poder representarnos como Facultad, eso nada más.-----

VAZQUEZ H. buenos días, nosotros quiero hablar por parte de la Agrupación, nosotros conocemos la importancia de este proyecto, la importancia de estar representados, todas las Facultades, perdón todas las sedes pero también conocemos el cotidiano, el día a día y creo que hay algunas personas que componen este equipo y nosotros, adelante yo este voto negativo, por los tratos, por lo diario digamos, que nos lleva la vida universitaria a nosotros como estudiantes, nada más. GUERRA: si Sra. Decana, yo comparto lo que expresa la colega consejera Arminda Tolosa, adhiriendo en todos los términos de esta Resolución y los nombres.-----



2022 – Año de Homenaje “Las Malvinas son Argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

DECANA: muchísimas gracias, entonces pasamos; Evelin Vázquez manifestó su voto negativo, el resto entonces de los consejeros?

BILCHES: también por la negativa.....

AMALFI: también por la negativa.....

DECANA: son tres, entonces podemos dar aprobado el despacho por la mayoría, tenemos tres votos negativos y nueve positivos. Muchísimas gracias, estamos terminado la sesión, les agradezco el tiempo, la participación, el debate sumamente productivo, este tiempo de trabajo sumamente productivo, la próxima semana estaremos invitando a los docentes por años, para poder trabajar los temas que acabamos de aprobar en la Resolución de presencialidad y también en el transcurso de este mes, marzo vamos a tener otro Consejo Directivo ya ordinario; así que siendo las 12.05 damos por terminada la sesión de Consejo Directivo, hasta pronto y muchas gracias que tengan una excelente jornada.